

Adoptadas por la Presidencia de esta Diputación, durante los días del 1 al 30 de noviembre de 2018, diversas resoluciones, se publican a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

3305. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Baélls, mediante el Decreto 1645, de 29 de mayo de 2018, para: "Actuación festival folklore aragonés", por un importe de 1.349,17 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

3306. Liquidar las subvenciones incluidas en el *Programa de actividades culturales y deportivas de los Ayuntamientos de la provincia de Huesca 2018*, concedidas mediante el Decreto 1645, de 29 de mayo de 2018, a los Ayuntamientos de Ballobar, para: "XXXVII Jornadas Culturales", por un importe de 1.482,60 euros, y de Blecua y Torres, para: "Jornadas culturales", por un importe de 1.795,33 euros.

3307. Conceder a la Asociación de Directivos y Ejecutivos de Aragón una subvención para: "Gastos corrientes derivados de la celebración de la *IX Convención y entrega de premios ADEA*", por un importe de 5.000 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3308. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 442.904,36 euros.

3309. Aprobar la cuenta justificada 2018.6.000066.000 del pago "*a Justificar*" librado a favor de un funcionario para disponer de un apartado de correos por el periodo de un año, por una cuantía de 72 euros.

3310. Adjudicar el contrato menor de servicios para la redacción del proyecto: "Rehabilitación de pasarela sobre barranco de Valsalada en Ballobar" (TM Ballobar) a la empresa Estudios y Proyectos Imagina, SLP, por un importe total de 7.199,50 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 2 meses; aprobar el gasto resultante con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2018, y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Corporación.

3311. Liquidar la subvención incluida en el *Programa de actividades culturales y deportivas de los Ayuntamientos de la provincia de Huesca 2018*, concedida mediante el Decreto 1645, de 29 de mayo de 2018, al Ayuntamiento de Almudévar, para: “*XVII Certamen de teatro Pedro Saputo*”, por un importe de 4.090 euros.

3312. Liquidar la subvención incluida en el *Programa de actividades culturales y deportivas de los Ayuntamientos de la provincia de Huesca 2018*, concedida mediante el Decreto 1645, de 29 de mayo de 2018, al Ayuntamiento de Azara, para: “*Jornadas culturales 2018. Actuación revista*”, por un importe de 1.386,23 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

3313. Liquidar la subvención incluida en el *Programa de actividades culturales y deportivas de los Ayuntamientos de la provincia de Huesca 2018*, concedida mediante el Decreto 1645, de 29 de mayo de 2018, al Ayuntamiento de Graus, para: “*Proyecto escuela de vanguardia. Graus 2018*”, por un importe de 3.820,30 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

3314. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Ballobar para: “Acondicionamiento de caminos”, por un importe de 16.000 euros.

3315. Iniciar actuaciones inspectoras acerca de los obligados tributarios que figuran en la relación incluida en el Informe sobre la ejecución del plan de actuaciones inspectoras para el ejercicio 2018 presentado por el Jefe de la Sección de Inspección, de 2 de noviembre de 2018, en relación con el Impuesto sobre Actividades Económicas.

3316. Conceder una prórroga a la Entidad Local Menor de Aso, Yosa y Betés, hasta el 14 de diciembre de 2018, para la ejecución y justificación de la subvención: “Urbanización de un tramo de C/ Única de Aso de Sobremonte”.

3317. Cancelar la garantía definitiva de 10.355,36 euros constituida por la empresa Vidal, Obras y Servicios, SA, en garantía de ejecución de la obra: “Corrección de deslizamientos en la HU-V-9601” (TM Torrelarribera), para su devolución al titular.

3318. Liquidar las subvenciones concedidas para la realización de gastos corrientes de 2018 a: la Asociación para la Promoción Turística del Somontano, por un importe de 14.863,30 euros; la Federación de Asociaciones de Consumidores y usuarios de la Provincia de Huesca, por un importe de 21.000 euros; a la Fundación Montañana Medieval, por un importe de 30.000 euros, y declarar la pérdida definitiva del derecho al cobro por unas cuantías de 176,89 y de 85,47 euros, respectivamente, de las subvenciones concedidas para la citada finalidad a la Asociación para la Promoción Turística del Somontano y al Ayuntamiento de Castejón de Sos.

3319. Reconocer a varios contribuyentes el derecho a la devolución de las cantidades relativas al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica que les corresponden a cada caso, advirtiendo de que, en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

3320. Proceder a la baja de los recibos/liquidaciones de varios contribuyentes y a la anulación de las actuaciones realizadas relativas al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, y reconocer el derecho a la devolución de las cantidades que corresponden en cada caso más los intereses de demora, advirtiendo de que, en el caso de existir deudas a

su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

3321. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por la Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación 2018.4.0000983R, en concepto de: *“Liquidación de la recaudación voluntaria y ejecutiva correspondiente al mes de octubre del ejercicio 2018”*, cuyo importe bruto total asciende a 2.731.708,67 euros, con unos descuentos por una cuantía de 140.657,83 euros, de lo que resulta un importe líquido a ingresar de 2.591.050,84 euros.

3323. Liquidar la subvención incluida en el *Programa de actividades culturales y deportivas de los Ayuntamientos de la provincia de Huesca 2018*, concedida mediante el Decreto 1645, de 29 de mayo de 2018, al Ayuntamiento de Capella, para: *“Actividades culturales 2018”*, por un importe de 400 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

3324. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Reach Internacional España, en el marco de la *Convocatoria de cooperación al desarrollo 2017*, para: *“Sensibilización de Extensión de actitudes positivas hacia la cooperación”* por un importe de 387,12 euros; declarar la revocación parcial e iniciar el expediente de reintegro por una cuantía de 194,11 euros, más 5,22 euros de intereses de demora; notificar al interesado, y concederle un plazo de quince días para que alegue o presente los documentos y justificantes que estime pertinentes, en defensa de sus intereses.

3325. Conceder y abonar una subvención directa y nominativa a la Agrupación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón para: *“Coste de la Unidad Móvil de Servicios Sociales para personas sordas en el medio rural de Huesca”*, por un importe de 4.000 euros, y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3326. Conceder y abonar una subvención directa y nominativa a UGT Aragón para: *“Programa de asesoramiento para el empleo y la formación en las comarcas de Sobrarbe, Ribagorza y Somontano de Barbastro”*, por un importe de 22.200 euros, y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3327. Conceder y abonar una subvención directa y nominativa a la Fundación Secretariado Gitano para: *“Apoyo escolar a alumnado gitano de primaria de Huesca”*, por un importe de 6.368 euros, y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3328. Darse por enterado del inventario de planta para la nueva campaña; aprobar la relación de árboles y arbustos y ofertarlos para la campaña 2018/2019, comunicándola a las entidades locales de la provincia de Huesca; establecer los plazos para solicitar la planta, y publicarlos plazos en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web de la Diputación.

3329. Conceder y abonar una subvención directa y nominativa a la asociación Banco de Alimentos de Huesca para: *“Campaña de recogida, almacenamiento y reparto de alimentos 2018”*, por un importe de 4.000 euros, y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3330. Conceder y abonar una subvención directa y nominativa al Centro de Solidaridad Interdiocesano de Huesca para: *“Programa Familiar de Salud infantil y adolescente en*

Huesca”, por un importe de 12.000 euros, y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3331. Conceder y abonar una subvención directa y nominativa a Cáritas Diocesana de Huesca para: “Acompañamiento en itinerario de inserción sociolaboral de personas en riesgo de exclusión en Huesca”, por un importe de 60.000 euros, y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3332. Aprobar la concesión y pago inmediato de subvenciones a varios centros de educación, por un importe total de 9.990,61 euros, y comunicar la concesión de las mismas a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3334. Liquidar las subvenciones para la realización de actividades de educación y difusión medioambiental para el año 2018 por parte de los Municipios, las Entidades Locales y las Comarcas de la Provincia de Huesca concedidas a: Ayuntamiento de Castejón del Puente, por un importe de 435,60 euros; Ayuntamiento de Hoz de Jaca, por un importe de 4.840 euros y Comarca del Bajo Cinca, por un importe de 6.774,66 euros, y declarar la pérdida definitiva del derecho al cobro de 857,31 euros de esta última subvención.

3335. Prorrogar el contrato formalizado con la empresa Aspy Prevención, Sociedad Limitada Unipersonal, firmado por la empresa el día 3 de enero de 2017, y por el Presidente y el Secretario General el día 5 de enero de 2017, respectivamente, relativo al servicio de prevención externo tanto para el personal al servicio de la Diputación Provincial de Huesca como para el Instituto de Estudios Altoaragoneses, para el ejercicio 2019, por un importe máximo de 21.500 euros, IVA incluido, de acuerdo con el contenido de su propuesta técnica, con un plazo de ejecución desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2019.

3336. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por la Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2018.3.0000984R, cuyo importe asciende a 1.791,72 euros.

3337. Conceder y abonar una subvención directa y nominativa a la Fundación Canónica interdiocesana para: “Programa de intervención psicológica en problemática familiar y social”, por un importe de 10.000 euros, y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3338. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Los relojes de Ascaso, mediante los Decretos núm. 1113, de 28 de marzo de 2018, y núm. 3215, de 23 de octubre de 2018, para: “*Festival de cine de Ascaso*”, por un importe de 5.000 euros.

3339. Conceder y abonar una subvención directa y nominativa al Ayuntamiento de Camporrells para: “Reparación en vial de calle San Miguel”, por un importe de 6.776 euros, y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3340. Aprobar definitivamente el proyecto de la obra: “Ensanche y mejora de la HU-V-8401 Tierz-Bellestar del Flumen” (TTMM Huesca y Tierz), con un presupuesto de ejecución por contrata de 1.093.245,94 euros, implicando dicha aprobación la declaración de utilidad pública de las obras y la autorización para expropiar los bienes y derechos necesarios; modificar la titularidad de la finca núm. 73, correspondiente a la parcela 9004 del polígono 1 del municipio de Huesca; aprobar con carácter definitivo la relación concreta, individualizada y valorada de los bienes y derechos a ocupar y la designación nominal de

los interesados con los que han de entenderse los sucesivos trámites; considerar que queda demostrada la necesidad de su ocupación y aprobarla; entender que esta resolución inicia el expediente expropiatorio; proceder a la publicación de esta resolución en la forma a que se refiere el art. 21 en relación con el 18 de la LEF; aprobar las actas de adquisición de mutuo acuerdo de las parcelas 23, 24, 25 y 44, haciendo efectivo el pago a su propietario; dar por concluida la tramitación del expediente de expropiación forzosa respecto a este propietario, e invitar al resto para que propongan, en el plazo de quince días, un precio que motive la adquisición por mutuo acuerdo.

3341. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Biescas en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado 401/2018 interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Huesca, y designar al Letrado de los Servicios Jurídicos de esta Corporación para llevar a cabo dicha defensa.

3342. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Biescas en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado 403/2018 interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Huesca, y designar al Letrado de los Servicios Jurídicos de esta Corporación para llevar a cabo dicha defensa.

3343. Aprobar el gasto relativo a la contratación de la base la de datos *Westlaw Insignis*; adjudicar el contrato menor a la empresa Editorial Aranzadi, S.A., por un importe total de 4.149,92 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución desde el 1 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019, siendo el responsable del contrato el Letrado-Jefe de los Servicios Jurídicos.

3345. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso presentado por una contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda, y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de La Fueva para su tramitación y resolución.

3346. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso presentado por un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda, y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Fraga para su tramitación y resolución.

3347. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso presentado por un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda, y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Fraga para su tramitación y resolución.

3348. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Colungo, mediante el Decreto 1645, de 29 de mayo de 2018, para: "Actividades culturales 2018", por un importe de 1.168 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

3349. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Estopiñán del Castillo, mediante el Decreto 1645, de 29 de mayo de 2018, para: "*Ciclo cultural verano 2018*", por un importe de 361,75 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

3350. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de La Sotonera, mediante el Decreto 1645, de 29 de mayo de 2018, para: "*Semana cultural de Bolea*", por un importe

de 1.409,23 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

3351. Liquidar la subvención concedida a la Universidad de Zaragoza, mediante el Decreto 2491, de 7 de agosto de 2018, para: “Prácticas clínicas tuteladas”, por un importe de 15.125,86 euros, e iniciar el procedimiento de pérdida de derecho al cobro por el importe restante.

3352. Aprobar el gasto de 120.000 euros destinados a la puesta en común de medios para la prestación del servicio de prevención, extinción de incendios y salvamento en la provincia de Huesca, y el contenido y la formalización del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Huesca y la Diputación Provincial de Huesca para la prestación del servicio de prevención y extinción de incendios.

3353. Adjudicar el contrato menor de servicios referido a la reimpresión de 500 ejemplares de la publicación: “*El Balneario de Panticosa (La época dorada). Fotografías 1885-1950*”, a la empresa ARPIrelieve S.A., por un importe total de 3.879,54 euros, con un plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2018, y autorizar y disponer el gasto resultante.

3354. Autorizar a varias personas para acceder a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales mediante certificado digital de usuario, siendo la información que consulten limitada al Ayuntamiento o Entidad Local a la que pertenecen; proceder a la baja de varias personas en el registro de usuarios de la citada oficina, y notificar al Presidente del Comité de Seguridad de la Información de esta Diputación, a las Entidades Locales y los Ayuntamientos autorizados.

3355. Aprobar la amortización anticipada de varios préstamos y el gasto resultante, por un importe total de 4.529.568,34 euros.

3356. Liquidar la subvención concedida a la Universidad de Zaragoza, mediante el Decreto 1197, de 12 de abril de 2018, para: “Campaña arqueológica Roca San Miguel, de Arén”, por un importe de 9.966,82 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro de la cuantía de 33,18 euros.

3357. Aprobar el gasto relativo a un contrato menor para el servicio de revisiones y timbrados de los compresores de aire respirable de los parques de Extinción de Incendios y Protección Civil de la provincia de Huesca, y adjudicar el contrato a la empresa Dräger Safety Hispania SA, por un importe total máximo del contrato de 7.252,04 euros, IVA incluido, de acuerdo con el oferta presentada, con un plazo de ejecución de los trabajos hasta el 15 de diciembre de 2018.

3358. No aceptar las alegaciones del Ayuntamiento de Graus frente al Decreto 3059, de 8 de octubre de 2018; aprobar definitivamente la liquidación de la subvención de la Diputación Provincial de Huesca para la obra: “Adecuación y mejora de las terrazas acristaladas del Cuartel de la Guardia Civil de Graus”; proceder al abono de la cantidad resultante, por un importe de 35.816 euros, y declarar la pérdida definitiva del derecho al cobro de la cuantía de 3.146 euros de la citada subvención.

3359. Conceder y abonar una subvención directa a la Delegación Saharaui en Aragón, para: “La compra de alimentos para ayuda humanitaria a los campamentos de refugiados saharauis en Argelia”, por un importe de 2.000 euros; declararla de interés humanitario, y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3360. Conceder una subvención directa y nominativa al Ayuntamiento de Agüero para: “Adquisición de desfibrilador”, por un importe de 1.800 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3361. Conceder una subvención directa y nominativa al Ayuntamiento de Albalate de Cinca para: “Adquisición de desfibrilador”, por un importe de 1.800 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3362. Conceder una subvención directa y nominativa al Ayuntamiento de Albalatillo para: “Adquisición de desfibrilador”, por un importe de 1.800 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3363. Conceder una subvención directa y nominativa al Ayuntamiento de Alberuela de Tubo para: “Adquisición de desfibrilador”, por un importe de 1.800 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3364. Conceder una subvención directa y nominativa al Ayuntamiento de Alcalá de Gurrea para: “Adquisición de desfibrilador”, por un importe de 1.799,27 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3365. Conceder una subvención directa y nominativa al Ayuntamiento de Alcubierre para: “Adquisición de desfibrilador”, por un importe de 1.800 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3366. Conceder una subvención directa y nominativa al Ayuntamiento de Almunia de San Juan para: “Adquisición de desfibrilador”, por un importe de 1.800 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3367. Conceder una subvención directa y nominativa al Ayuntamiento de Almuniente para: “Adquisición de desfibrilador”, por un importe de 1.800 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3368. Conceder una subvención directa y nominativa al Ayuntamiento de Angüés para: “Adquisición de desfibrilador”, por un importe de 1.800 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3369. Conceder una subvención directa y nominativa al Ayuntamiento de Arén para: “Adquisición de desfibrilador”, por un importe de 1.800 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3370. Conceder una subvención directa y nominativa al Ayuntamiento de Ayerbe para: “Adquisición de desfibrilador”, por un importe de 1.800 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3371. Conceder una subvención directa y nominativa al Ayuntamiento de Baells para: “Adquisición de desfibrilador”, por un importe de 1.458,05 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3372. Conceder una subvención directa y nominativa al Ayuntamiento de Bierge para: “Adquisición de desfibrilador”, por un importe de 1.633,50 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3373. Conceder una subvención directa y nominativa al Ayuntamiento de Binaced para: “Adquisición de desfibrilador”, por un importe de 1.280 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3374. Conceder una subvención directa y nominativa al Ayuntamiento de Canal de Berdún para: “Adquisición de desfibrilador”, por un importe de 1.633,50 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3375. Conceder una subvención directa y nominativa al Ayuntamiento de Canfranc para: “Adquisición de desfibrilador”, por un importe de 1.389,50 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3376. Conceder una subvención directa y nominativa al Ayuntamiento de Capella para: “Adquisición de desfibrilador”, por un importe de 1.800 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3377. Conceder una subvención directa y nominativa al Ayuntamiento de Castejón de Monegros para: “Adquisición de desfibrilador”, por un importe de 1.633,20 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3378. Conceder una subvención directa y nominativa al Ayuntamiento de Castelflorite para: “Adquisición de desfibrilador”, por un importe de 1.800 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3379. Conceder una subvención directa y nominativa al Ayuntamiento de Castiello de Jaca para: “Adquisición de desfibrilador”, por un importe de 1.633,50 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3380. Conceder una subvención directa y nominativa al Ayuntamiento de Castillonroy para: “Adquisición de desfibrilador”, por un importe de 1.633,50 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3381. Conceder una subvención directa y nominativa al Ayuntamiento de Esplús para: “Adquisición de desfibrilador”, por un importe de 1.800 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3382. Conceder una subvención directa y nominativa al Ayuntamiento de Fiscal para: “Adquisición de desfibrilador”, por un importe de 1.799,23 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3383. Conceder una subvención directa y nominativa al Ayuntamiento de Fonz para: “Adquisición de desfibrilador”, por un importe de 1.799,27 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3384. Conceder una subvención directa y nominativa al Ayuntamiento de Huerto para: “Adquisición de desfibrilador”, por un importe de 1.800 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3385. Conceder una subvención directa y nominativa al Ayuntamiento de Isábena para: “Adquisición de desfibrilador”, por un importe de 1.458,05 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3386. Conceder una subvención directa y nominativa al Ayuntamiento de Lalueza para: “Adquisición de desfibrilador”, por un importe de 1.800 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3387. Conceder una subvención directa y nominativa al Ayuntamiento de Laspaúles para: “Adquisición de desfibrilador”, por un importe de 1.800 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3388. Conceder una subvención directa y nominativa al Ayuntamiento de Loarre para: “Adquisición de desfibrilador”, por un importe de 1.800 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3389. Conceder una subvención directa y nominativa al Ayuntamiento de Loporzano para: “Adquisición de desfibrilador”, por un importe de 1.800 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3390. Conceder una subvención directa y nominativa al Ayuntamiento de Novales para: “Adquisición de desfibrilador”, por un importe de 1.799,27 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3391. Conceder una subvención directa y nominativa al Ayuntamiento de Naval para: “Adquisición de desfibrilador”, por un importe de 1.633,50 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3392. Conceder una subvención directa y nominativa al Ayuntamiento de Peñalba para: “Adquisición de desfibrilador”, por un importe de 1.769,55 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3393. Conceder una subvención directa y nominativa al Ayuntamiento de Puente la Reina de Jaca para: “Adquisición de desfibrilador”, por un importe de 1.633,50 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3394. Conceder una subvención directa y nominativa al Ayuntamiento de Puértolas para: “Adquisición de desfibrilador”, por un importe de 1.799,88 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3395. Conceder una subvención directa y nominativa al Ayuntamiento de Quicena para: “Adquisición de desfibrilador”, por un importe de 1.458,05 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3396. Conceder una subvención directa y nominativa al Ayuntamiento de San Esteban de Litera para: “Adquisición de desfibrilador”, por un importe de 1.800 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3397. Conceder una subvención directa y nominativa al Ayuntamiento de San Miguel de Cinca para: “Adquisición de desfibrilador”, por un importe de 1.800 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3398. Conceder una subvención directa y nominativa al Ayuntamiento de Seira para: “Adquisición de desfibrilador”, por un importe de 1.799,27 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3399. Conceder una subvención directa y nominativa al Ayuntamiento de Tierz para: “Adquisición de desfibrilador”, por un importe de 1.769,55 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3400. Conceder una subvención directa y nominativa al Ayuntamiento de Tolva para: “Adquisición de desfibrilador”, por un importe de 1.799,27 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3401. Conceder una subvención directa y nominativa al Ayuntamiento de Torre de la Ribera para: “Adquisición de desfibrilador”, por un importe de 1.285,63 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3402. Conceder una subvención directa y nominativa al Ayuntamiento de Torres de Barbués para: “Adquisición de desfibrilador”, por un importe de 1.800 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3403. Conceder una subvención directa y nominativa al Ayuntamiento de Valle de Lierp para: “Adquisición de desfibrilador”, por un importe de 1.799,27 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3404. Conceder una subvención directa y nominativa al Ayuntamiento de Vencillón para: “Adquisición de desfibrilador”, por un importe de 1.800 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3405. Conceder una subvención directa y nominativa al Ayuntamiento de Villanueva de Sijena para: “Adquisición de desfibrilador”, por un importe de 1.633,50 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3406. Reconocer el cumplimiento de trienios a varios empleados de la Diputación Provincial de Huesca, y proceder al abono de los mismos en la nómina del mes de noviembre de 2018.

3407. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Sesa para: “Acondicionamiento de caminos”, por un importe de 11.206,50 euros.

3408. Liquidar las subvenciones concedidas, en el marco del *Programa para Bibliotecas Públicas Municipales de la provincia de Huesca en 2018* para: “Dotaciones documentales”, a los Ayuntamientos de: Alcalá de Gurrea, por un importe de 543,90 euros; Alcolea de Cinca, por un importe de 3.038,40 euros; Almudévar, por un importe de 3.376 euros; Almunia de San Juan, por un importe de 290,08 euros; Ballobar, por un importe de 2.175,60 euros; Biescas, por un importe de 2.500 euros; Biscarrués, por un importe de 187,56 euros; Castillonroy, por un importe de 1.880,73 euros; Estadilla, por un importe de 799,17 euros; Graus, por un importe de 2.500,80 euros; Lalueza, por un importe de 725,20 euros; Monzón, por un importe de 4.464,20 euros, y Sallent de Gállego, por un importe de 290,08 euros.

3409. Conceder y abonar una subvención directa y nominativa a la Asociación de Personas con parálisis cerebral de Huesca, para: “Ampliación de instalaciones del Centro de Día para adultos”, por un importe de 100.000 euros, y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3410. Liquidar la subvención concedida a la Asociación ATADES mediante el Decreto 1956, de 28 de julio de 2017, para: “Financiar gasto corriente de cuatro programas de la entidad”, por un importe de 165.000 euros.

3411. Nombrar a una funcionaria interina en la categoría de Administrativo, grupo C, subgrupo C1, en el Servicio de Cooperación, Planes y Asistencia Técnica, por acumulación de tareas, con efectos a partir del día 12 de noviembre de 2018 y duración hasta el día 11 de mayo de 2019 o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

3412. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Graus para: “*Encuentro de música tradicional*”, por un importe de 2.000 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3413. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Castejón de Monegros, mediante el Decreto 1728, de 4 de junio de 2018, para: “Dotaciones documentales”, por un importe de 1.124,78 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

3414. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Binéfar, mediante el Decreto 1728, de 4 de junio de 2018, para: “Dotaciones documentales”, por un importe de 6.215,64 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

3415. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de La Fueva, mediante el Decreto 1728, de 4 de junio de 2018, para: “Dotaciones documentales”, por un importe de 1.307,46 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

3416. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Grañén, mediante el Decreto 1728, de 4 de junio de 2018, para: “Dotaciones documentales”, por un importe de 2.422,85 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

3417. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 406.426,70 euros.

3418. Proceder la baja de los recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Actividades Económicas de un contribuyente; anular las actuaciones realizadas, y reconocer el derecho a la devolución de la cantidad de 1.980,74 euros más los intereses de demora por una cuantía de 87,10 euros, advirtiendo de que, en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

3419. Modificar la reducción de jornada por guarda legal de una funcionaria a una duración de dos horas diarias en su jornada habitual, con efectos desde el día 1 de noviembre de 2018.

3420. Desestimar la solicitud de prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2018, correspondiente al vehículo con matrícula 1599KPC.

3422. Aprobar el incremento de las aportaciones a cada grupo político, por unas cuantías del 1,5%, con efectos desde el 1 de enero, y del 0,25%, con efectos desde el 1 de julio, y reconocer las obligaciones resultantes.

3423. Ordenar a los Servicios Informáticos de la Corporación que realicen el trámite de adquisición de un certificado de sello electrónico de órgano para la identificación y autenticación de la actuación administrativa automatizada relacionada con la unidad orgánica "*Gestión y Recaudación de Tributos Locales*" de la Diputación Provincial de Huesca; que lo instalen en un almacén de certificados residente en los servidores de la Corporación; autorizar la utilización de dicho certificado a la UTE formada por las empresas Hiberus, Tecnologías de a Información S.L. y T-Systems ITC Iberia S.A.U., exclusivamente para su uso por el programa externalizado de Gestión y Recaudación de Tributos Locales, a través de la red privada virtual existente entre la Diputación Provincial y la citada UTE, y designar un Técnico de Administración General, como responsable de la cesión, uso y posterior devolución del sello electrónico mencionado y como responsable inmediato, sin perjuicio de las competencias del Jefe de los Servicios Informáticos, de la implantación de la administración electrónica en la Diputación Provincial de Huesca y en las entidades locales de la provincia.

3424. Iniciar el expediente de contratación relativo al servicio de difusión de campañas de publicidad de actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *20 MINUTOS*, con un valor estimado del contrato de 10.833,06 euros, IVA excluido, y publicar la presente resolución en el Perfil de Contratante.

3426. Aprobar el gasto referido al contrato del servicio relativo a la grabación audiovisual y post-producción de vídeo de, al menos, 1 documental de 10 minutos sobre la provincia y elementos multimedia para publicidad de exposiciones, para el Gabinete de Comunicación de la Diputación Provincial de Huesca, y adjudicar el contrato menor a la empresa Dedia Producciones, S.L., por un importe total de 5.995,55 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2018, siendo la responsable del contrato la Administrativo del Área de Presidencia.

3428. Iniciar el expediente de contratación relativo al servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *Vivir en Hoya de Huesca, Sobrarbe y Ribagorza, Cinca Medio y Somontano, Alto Gállego y Jacetania y Los Monegros*, con un valor estimado del contrato de 10.826,45 euros, IVA excluido, y publicar la presente resolución en el Perfil de Contratante.

3429. Iniciar el expediente de contratación relativo al servicio de difusión de campañas de publicidad de actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *Huesca Televisión*, con un valor estimado del contrato de 33.541,32 euros, IVA excluido, y publicar la presente resolución en el Perfil de Contratante.

3430. Iniciar el expediente de contratación relativo al servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *Heraldo de Aragón*, con un valor estimado del contrato de 49.754,54 euros, IVA excluido, y publicar la presente resolución en el Perfil de Contratante.

3431. Iniciar el expediente de contratación relativo al servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *Cope Altoaragón*, con un valor estimado del contrato de 7.013,22 euros, IVA excluido, y publicar la presente resolución en el Perfil de Contratante.

3432. Iniciar el expediente de contratación relativo al servicio de difusión de campañas de publicidad de actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *Radio Cope*, con un valor estimado del contrato de 19.783,47 euros, IVA excluido, y publicar la presente resolución en el Perfil de Contratante.

3433. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 625,26 euros correspondiente al Impuesto sobre Actividades Económicas, advirtiendo de que, en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

3434. Iniciar el expediente de contratación relativo al servicio de difusión de campañas de publicidad de actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *Periódico de Aragón*, con un valor estimado del contrato de 24.365,29 euros, IVA excluido, y publicar la presente resolución en el Perfil de Contratante.

3435. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Tardienta en el marco del programa *Circuito de artes escénicas y musicales de Aragón*, mediante el Decreto 2312, de 18 de julio de 2018, para: *"Pura jota y algo más"*, por un importe de 702,40 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

3436. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Lascurarre, mediante el Decreto 1645, de 29 de mayo de 2018, para: *"Actividades culturales 2018"*, por un importe de 1.395,89 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

3437. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Torres de Barbués, mediante el Decreto 1645, de 29 de mayo de 2018, para: *"Jornadas de teatro en Torres de Barbués"*, por un importe de 663,79 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

3438. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Fraga para: *"Acondicionamiento de caminos"*, por un importe de 15.899,40 euros.

3439. Iniciar el expediente de contratación relativo al servicio de difusión de campañas de publicidad de actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *Radio Huesca*, con un valor estimado del contrato de 77.511,57 euros, IVA excluido, y publicar la presente resolución en el Perfil de Contratante.

3440. Iniciar el expediente de contratación relativo al servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *Onda Cero*, con un valor estimado del contrato de 25.454,54 euros, IVA excluido, y publicar la presente resolución en el Perfil de Contratante.

3441. Clasificar las proposiciones presentadas y finalmente admitidas para la contratación mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria de la obra: “Acondicionamiento desde carretera A-1605 en puente río Blanco a Espés Alto” (TM Laspaúles); requerir a las empresas Hormigones del Pirineo, SA, y Horpisa Sobrarbe, SL, por ser los licitadores que, en unión temporal de empresas, han presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que presenten, dentro del plazo de veinte días hábiles, la documentación indicada en el art. 151.2 del TRLCSP, un certificado expedido por la Compañía aseguradora o correduría de seguros de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales, según se exige en la cláusula 2.4 del Pliego de cláusulas administrativas particulares, la escritura pública de constitución de la unión temporal de empresas, el CIF asignado a la misma, el nombramiento de representante con poder suficiente y la ficha de terceros de la futura unión temporal de empresas.

3442. Designar las funciones de Secretario de la Comisión de Cultura, Educación y Deporte al Jefe de la Sección de Cultura, como titular, y al Técnico de Bibliotecas, Publicaciones y Fototeca, como suplente, quedando modificado el Decreto 1803, de 9 de julio de 2015, en los términos indicados.

3443. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Salas Bajas, mediante el Decreto 3058, de 8 de octubre de 2018, para: “Adquisición terreno urbano en zona verde”, por un importe de 32.000 euros, e indicar al citado Ayuntamiento que, en el caso de no aportar, antes del 30 de diciembre de 2018, los justificantes bancarios del pago efectivo, se iniciará el procedimiento de reintegro.

3444. Aceptar la renuncia presentada por el Ayuntamiento de Foradada del Toscar en relación a la actuación denominada: “Adquisición de terreno para la construcción de un polígono industrial”, incluida en el *Programa de Cooperación Económica de las Obras y Servicios de competencia municipal*, ejercicio 2018, con el n.º 127 y un presupuesto de 15.000 euros.

3445. Aprobar el gasto relativo al contrato menor de suministro de macetas para el Vivero Provincial, y adjudicar el contrato a la empresa Castillo Arnedo, S.L., por un importe total de 3.309,19 euros, IVA incluido, de acuerdo con el presupuesto y la propuesta presentada el 12 de noviembre de 2018, con un plazo para el suministro hasta el 20 de noviembre de 2018.

3446. Iniciar el expediente de contratación relativo al servicio de difusión de campañas de publicidad de actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *Radio Zaragoza* y *Dial Binéfar*, con un valor estimado del contrato de 15.702,48 euros, IVA excluido, y publicar la presente resolución en el Perfil de Contratante.

3447. Iniciar el expediente de contratación relativo al servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *Diario del Altoaragón*, con un valor estimado del contrato de 41.818,18 euros, IVA excluido, y publicar la presente resolución en el Perfil de Contratante.

3448. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 5.751,05 euros, y proceder a la correspondiente reposición de fondos.

3449. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por un habilitado, por un importe de 3.367,83 euros, y proceder a la correspondiente reposición de fondos.

3450. Autorizar a un funcionario para asistir al: *"I Encuentro sobre el Patrimonio Fotográfico de Aragón"*, organizado por el Instituto de Estudios Altoaragoneses y la Diputación Provincial de Huesca, que se celebrará los días 15 noviembre, en horarios de 9 a 14 y de 16 a 19:30 horas, y 16 de noviembre, en horario de 9 a 14 horas.

3451. Autorizar a un funcionario para asistir al: *"I Encuentro sobre el Patrimonio Fotográfico de Aragón"*, organizado por el Instituto de Estudios Altoaragoneses y la Diputación Provincial de Huesca, que se celebrará los días 15 noviembre, en horarios de 9 a 14 y de 16 a 19:30 horas, y 16 de noviembre, en horario de 9 a 14 horas.

3454. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables de pagos 2018.2.0000966R, 2018.2.0000967R, 2018.2.0000968R, 2018.2.0000969R, 2018.2.0000976R, 2018.2.0000977R, 2018.2.0000978R, 2018.2.0000985R, 2018.2.0000986R y 2018.2.0000990R, cuyo importe bruto total asciende a 1.446.420,72 euros y su importe líquido total a 1.445.594,98 euros.

3455. Constituir una bolsa de trabajo para la categoría profesional de Letrado, cuyas bases fueron publicadas en el BOP núm.77, de 24 de abril de 2018, con aquellos aspirantes que han superado la fase de oposición y valorada la fase de concurso, y establecer un período de vigencia para la indicada Bolsa hasta la resolución de un nuevo proceso selectivo para la misma categoría, con un máximo de dos años, finalizados los cuales podrá prorrogarse por un plazo no superior a dos años o procederse a la convocatoria pública expresamente diseñada para la constitución de una nueva bolsa.

3456. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sabiñánigo, mediante el Decreto 1407, de 9 de mayo de 2018, para: "Actividades complementarias *Quebrantahuesos*", por un importe de 15.000 euros; la subvención concedida al Centro cultural de Larrés, mediante el Decreto 1408, de 9 de mayo de 2018, para: "*Guesfestival*", por un importe de 2.000 euros; la subvención concedida a la Asociación Aula en bici, mediante el Decreto 1790, de 6 de junio de 2018, para: "Actividades educativas uso de la bicicleta", por un importe de 20.000 euros; la subvención concedida a la Agrupación Federada Pescadores del Pirineo, mediante el Decreto 2173, de 11 de julio de 2018, para: "*Concurso internacional San Lorenzo*", por un importe de 2.000 euros, y la subvención concedida al Ayuntamiento de Gurrea de Gállego, mediante el Decreto 2554, de 20 de agosto de 2018, para: "Promoción de artes escénicas", por un importe de 5.000 euros.

3457. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 1.769,94 euros correspondiente al Impuesto sobre Actividades Económicas, advirtiéndole de que, en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

3458. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Nueno, mediante el Decreto 1645, de 29 de mayo de 2018, para: "Actividades culturales entorno al espacio Salto de Roldán", por un importe de 1.189,57 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

3459. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Santa Cruz de la Serós, mediante el Decreto 1645, de 29 de mayo de 2018, para: "Jornadas culturales en Santa Cruz de la Serós", por un importe de 915,62 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

3460. Conceder una subvención a la Fundación Montañana Medieval, para: “Mejoras en vías públicas en el núcleo medieval de Montañana”, por un importe de 11.959,20 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3461. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Valle de Lierp, mediante el Decreto 2312, de 18 de julio de 2018, dentro del programa *Circuito de Artes Escénicas y Musicales de Aragón en 2018*, para: “*Aquí canta todo el mundo*”, por un importe de 399,30 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

3462. Conceder y abonar una subvención directa y nominativa a la Asociación Tutelar Asistencial Deficientes Psíquicos, para: “Gasto de personal para programas: Programa respiro familiar; Servicio de tutelas, Servicio atención, información, asesoramiento y orientación a familias y personas; Programa de apoyo vida independiente”, por un importe de 165.000 euros, y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3463. Queda sin efecto.

3464. Autorizar a un funcionario la asistencia, en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo), a la reunión para la implantación de la plataforma *SEDIPUALB@* en las Entidades Locales de la provincia, que tendrá lugar en Albacete los días 7 y 8 de noviembre de 2018, y autorizar el abono de los gastos de alojamiento realmente producidos, de desplazamiento y manutención.

3465. Liquidar la subvención concedida a la Universidad de Zaragoza, mediante el Decreto 2220, de 13 de julio de 2018, para: “Cursos Extraordinarios de verano de la Universidad de Zaragoza en la provincia de Huesca en 2018”, por un importe de 24.000 euros.

3466. Modificar el Decreto 3430/18 al objeto de corregir el error advertido en el apartado segundo de vistos, de forma que donde dice: “*Informe emitido [...], de fecha 6 de noviembre de 2018*”, debe decir: “*Informe emitido [...], de fecha 9 de noviembre de 2018*”, quedando el resto sin modificaciones.

3467. Queda sin efecto.

3468. Desestimar el recurso presentado frente al Decreto 1628/18 relativo a la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles IBIU201800001391, ejercicios 2013 a 2017, correspondiente a la referencia catastral 1060203YN0116S0001YS.

3469. Reconocer al Ayuntamiento de El Grado el derecho a la devolución de un ingreso excesivo por el concepto “Vivero V-107”, por un importe de 222,59 euros; compensar dicha devolución con la deuda pendiente por el servicio de perrera, cuya cuantía asciende a 195,46 euros, y abonar la diferencia a favor del interesado, por un importe de 27,13 euros.

3470. Nombrar a una funcionaria interina en la categoría de Técnico de Bibliotecas, Publicaciones y Fototeca, grupo A, subgrupo A1, en la Sección de Cultura, por acumulación de tareas, con efectos a partir del día 14 de noviembre de 2018 y duración hasta el día 13 de mayo de 2019 o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

3471. Modificar el Decreto 1368, de 7 de mayo de 2018, por el que se concede una subvención a la Ayuntamiento de Caldearenas para: “*Festival de cine de Terror O Buxo*”, en el sentido de rectificar el error material padecido en el importe de la subvención concedida, cuya cuantía correcta es de 6.000 euros.

3472. Aprobar el gasto relativo al contrato del servicio de publicidad en *La Alegría de Monzón*; adjudicar el contrato menor a la empresa La Alegría de Monzón y Cinca Medio, S.L., por un importe total de 2.300 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2018, siendo responsable del contrato la Administrativo del Área de Presidencia.

3473. Modificar el contenido del apartado primero de la parte resolutive del Decreto 3307, de 2 de noviembre de 2018, por haberse producido un error material, de manera que donde dice: “*Plazo de justificación: hasta el 15 de marzo de 2018 | Plazo de justificación del pago efectivo: hasta el 15 de marzo de 2018*”, debe decir: “*Plazo de justificación: hasta el 15 de marzo de 2019 | Plazo de justificación del pago efectivo: hasta el 15 de marzo de 2019*”, manteniéndose el resto de su contenido sin variación.

3477. Aceptar la solicitud presentada por la Asociación AIDOS, renunciando a la subvención que le fue concedida, mediante el Decreto 1672, de 29 de mayo de 2018, en el marco del *Programa de Memoria Histórica de la Provincia de Huesca 2018*, para: “*Memoria Histórica 2018. Investigación y exhumación de fosa de soldados fallecidos en Guerra Civil*”, por un importe de 8.712 euros, y anular dicha subvención.

3478. Aprobar el gasto relativo al contrato del servicio de publicidad en *Antena del Pirineo*; adjudicar el contrato menor a la empresa Antena del Pirineo, S.A., por un importe total de 2.800 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2018, siendo responsable del contrato la Administrativo del Área de Presidencia.

3479. Autorizar a una funcionaria para asistir a la: “*Jornada sobre Control Interno para entidades en régimen de control ordinario*”, organizada por el INAP, que se impartirá en Madrid el 30 de noviembre de 2018; calificar la presente autorización de residencia eventual, y autorizar el abono de los gastos de alojamiento, desplazamiento y manutención.

3480. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Argavieso para: “*Mejora del alumbrado público*”, por un importe de 7.499,42 euros.

3481. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Peñalba para: “*Acondicionamiento y mejora de caminos*”, por un importe de 16.000 euros.

3483. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Puente de Montañana para: “*Mejoras en recursos hidráulicos*”, por un importe de 25.458,40 euros.

3484. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 342,65 euros correspondiente al Impuesto sobre Actividades Económicas, advirtiendo de que, en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

3485. Proceder al ingreso en la cuenta de consignaciones de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de la cantidad de

2.187,68 euros correspondiente a las costas impuestas por la sentencia del citado tribunal, de 7 de marzo de 2018, dictada en el recurso de apelación n.º 121/2017.

3486. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Canal de Berdún, mediante el Decreto 2511, de 8 de agosto de 2018, para: “Reposición de muro en casco urbano”, por un importe de 15.151,06 euros.

3487. Aprobar el gasto relativo al contrato del servicio de publicidad institucional en la web *pirineodigital.com*, así como el almanaque que publica a finales de este año, y adjudicar el contrato menor, por un importe total de 7.260 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2018, siendo responsable del contrato la Administrativo del Área de Presidencia.

3488. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Castillazuelo, mediante el Decreto 1645, de 29 de mayo de 2018, para: “*Verano cultural 2018*”, por un importe de 948,86 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

3489. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Labuerda, mediante el Decreto 1645, de 29 de mayo de 2018, para: “Actividades culturales”, por un importe de 1.366,83 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

3490. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Pozán de Vero, mediante el Decreto 1645, de 29 de mayo de 2018, para: “*Programas XXXI jornadas culturales Pozán de Vero 2018*”, por un importe de 1.140,30 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

3491. Encargar el contrato menor de suministro de: “Luminaria superficie led de extrusión de aluminio con kit de emergencia y dos circuitos (alumbrado y emergencia)” a la empresa Suministros Eléctricos Huesca, SL, a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un importe total de 1.996,50 euros, IVA incluido, con un plazo de suministro de 3 meses; aprobar el gasto resultante con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2018, y nombrar responsable del contrato al Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Corporación.

3492. Aprobar el gasto relativo al contrato menor de suministro de un equipo de endoterapia para el Vivero Provincial, y adjudicar el contrato a la empresa Ebro Jardín Aragón, S.A., por un importe total de 2.943,82 euros, IVA incluido, de acuerdo con el presupuesto y la propuesta presentada con fecha 12 de noviembre de 2018, con un plazo para el suministro hasta el 20 de noviembre de 2018.

3493. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 2.476.949,25 euros.

3494. Liquidar las subvenciones concedidas para actividades dentro del programa *Circuito de Artes Escénicas y Musicales de Aragón en 2018* a los Ayuntamientos de: Albalatillo, para: *“Con B de Belentueta”*, por un importe de 250,47 euros; Albelda, para: *“Escapate Skpate”*, por un importe de 435,60 euros; Alerre, para: *“El pasacalles de la gaitas de boto aragonesas”*, por un importe de 387 euros; Sabiñánigo, para: *“Lavando voy”*, *“Un guisante en el trapecio”*, *“Una tarde con jota a la habanera”*, *“Verbena chiki”* y *“El musical de los piratas”*, por unos importes de 285, 297,66, 299,48, 217,80 y 598,80 euros, respectivamente, y Bierge, para: *“Tres en raya”*, por un importe de 385,50 euros.

3496. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Castillonroy, mediante el Decreto 1705, de 31 de mayo de 2018, para: “Adquisición de material informático”, por un importe de 908,99 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro o de reintegro por una cuantía de 235,67 euros.

3497. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Salas Altas, mediante el Decreto 1705, de 31 de mayo de 2018, para: “Adquisición de material informático”, por un importe de 742,49 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro o de reintegro por una cuantía de 185,62 euros.

3498. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Salas Bajas, mediante el Decreto 1705, de 31 de mayo de 2018, para: “Adquisición de material informático”, por un importe de 742,49 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro o de reintegro por una cuantía de 185,62 euros.

3499. Aprobar el gasto relativo al contrato del servicio de publicidad en *Radio Benabarre*, y adjudicar el contrato menor a la empresa Radio Benabarre, S.C., por un importe total de 7.260 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2018, siendo responsable del contrato la Administrativo del Área de Presidencia.

3501. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Ontiñena, mediante el Decreto 1705, de 31 de mayo de 2018, para: “Adquisición de material informático”, por un importe de 2.677,03 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro o de reintegro por una cuantía de 18,67 euros.

3502. Aceptar la solicitud presentada por el Ayuntamiento de Almuniente, renunciando a la subvención que le fue concedida, mediante el Decreto 1645, de 29 de mayo de 2018, en el marco del *Programa de actividades culturales y deportivas de los ayuntamientos de la provincia de Huesca*, para: *“IV Duetlon Cross”*, por un importe de 1.440,03 euros, y anular dicha subvención.

3503. Remitir al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Huesca el expediente solicitado por este, en relación con el recurso contencioso-administrativo n.º 422/2018, y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa de esta Diputación Provincial, en relación con el mencionado recurso.

3504. Proceder a la devolución a una contribuyente del ingreso por un embargo de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por un importe de 399,64 euros, advirtiendo de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

3505. Liquidar la subvención concedida al Club Atlético Sobrarbe, mediante el Decreto 3297, de 31 de octubre de 2018, para: "Organización del 2.º Congreso de Espeleología", por un importe de 994,16 euros.

3506. Reconocer a un funcionario el derecho a ser indemnizado por los gastos derivados de su defensa jurídica; proceder al abono de la minuta de la procuradora, de 29 de septiembre de 2018, por un importe de 522,53 euros, y reservarse las acciones que procedan para exigir, en su caso, a las compañías aseguradoras que tienen o hayan tenido suscrita póliza de seguros con esta Diputación Provincial de Huesca, el reintegro de la factura abonada.

3508. Conceder prórrogas para la ejecución y justificación de las obras núms. 45, 84, 89, 92, 104, 127, 129, 131, 148, 160, 166, 167, 175, 178 y 216, incluidas en el *Plan Provincial de Concertación Económica Municipal para Inversiones Financieramente Sostenibles de 2018*, a los Ayuntamientos correspondientes en cada caso, y requerirles para que, en el plazo de 10 días, comuniquen la fecha de adjudicación de las citadas obras.

3509. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 465,86 euros, relativa al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, advirtiendo de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

3510. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 15,62 euros más los intereses de demora por una cuantía de 0,73 euros, advirtiendo de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

3511. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 20,83 euros más los intereses de demora por una cuantía de 0,98 euros, advirtiendo de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

3512. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 73,73 euros, advirtiendo de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

3513. Proceder a la devolución del ingreso por un embargo de la Agencia Estatal de Administración Tributaria a un contribuyente, por un importe de 334,59 euros, advirtiendo de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

3514. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 184,44 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, advirtiendo de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

3515. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 130,92 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, advirtiendo de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

3516. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 8,41 euros más los intereses de demora por una cuantía de 0,10 euros, advirtiendo de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

3517. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 51,53 euros más los intereses de demora por una cuantía de 0,09 euros, advirtiendo de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

3518. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 91,37 euros, advirtiendo de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

3519. Aprobar definitivamente el documento técnico: "Circunvalación acceso noroeste a la localidad de Alcubierre" (TM Alcubierre) con un presupuesto de ejecución por contrata total de 432.750,41 euros, IVA incluido; aprobar con carácter definitivo la relación concreta, individualizada y valorada de los bienes y derechos a ocupar y la designación nominal de los interesados con los que han de entenderse los sucesivos trámites; considerar que con lo actuado queda demostrada y se acuerda la necesidad de su ocupación; entender que esta resolución inicia el expediente expropiatorio; proceder a la publicación de esta resolución en la forma a que se refiere el art. 21 en relación con el 18 de la LEF, con notificación al Ministerio Fiscal, y proceder a la consignación del justiprecio, en la cantidad propuesta por esta Administración, en la Caja General de Depósitos y posterior ocupación de los bienes cuya propiedad es desconocida.

3520. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Alcalá del Obispo para: "Mejoras de alumbrado público en los núcleos de Ola y Alcalá del Obispo", por un importe de 12.434,75 euros.

3521. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Salillas para: "Mejoras de alumbrado público", por un importe de 11.119,17 euros.

3522. Conceder una ampliación del plazo de ejecución, hasta el 19 de febrero de 2019, a la empresa Constructora del Sobrarbe Almunia SL, contratista de la obra: "Mejora de abastecimiento de Sabiñánigo y sus núcleos. Castiello de Guarga" (TM Sabiñánigo).

3523. Adjudicar la obra: "Circunvalación acceso noroeste a la localidad de Alcubierre" (TM Alcubierre), a la empresa Pryobra 2010, SLU, por un importe total de 348.317,87 euros, quedando condicionado el gasto que se imputa al ejercicio 2019 a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el correspondiente presupuesto, con un plazo de ejecución de 6 meses; nombrar como Director técnico de la obra a un técnico al Servicio de la Diputación

Provincial de Huesca, como Asistencia a la dirección de obra a la empresa Proyectos de Ingeniería Municipal y Urbanismo, SL (Proimur) y como Coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución a un técnico al servicio de esta última; conceder al adjudicatario un plazo máximo de 10 días hábiles con objeto de que presente el Plan de Seguridad y Salud, una relación con toda la maquinaria y conductores autorizados y el nombre de quien asumirá las funciones de Recurso de prevención; recordarle que deberá comunicar anticipadamente la intención de celebrar los subcontratos; comunicarle que se procederá a la formalización del contrato no antes de transcurridos quince días hábiles, y comunicar a los licitadores las características determinantes de la elección de la oferta presentada por el adjudicatario.

3524. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 13,52 euros más los intereses de demora por una cuantía de 0,03 euros, advirtiéndole de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

3525. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 656,71 euros, correspondiente al Impuesto sobre Actividades Económicas, advirtiéndole de que, en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

3526. Autorizar a los Ayuntamientos que corresponde en cada caso para que presenten la justificación del pago de la ejecución de las obras núms. 30, 31, 40, 42, 73, 81, 91, 101, 107, 133, 134, 152, 172, 177, 181, 182, 199, 224 y 233, incluidas en el Plan Provincial de Concertación Económica Municipal para Inversiones Financieramente Sostenibles 2018, en el plazo de 15 días después de que reciban la aportación de la Diputación.

3527. Aprobar el expediente de contratación relativo al servicio de publicidad en *20 MINUTOS*, por un valor estimado de 10.833,06 €, IVA excluido; disponer la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento negociado sin publicidad, por un presupuesto total de licitación de 13.108 euros, IVA incluido, y publicar en el Perfil de Contratante toda la documentación integrante del expediente.

3528. Aprobar el expediente de contratación relativo al servicio de publicidad en *Vivir en Hoya de Huesca, Sobrarbe y Ribagorza, Cinca Medio y Somontano, Alto Gállego y Jacetania y los Monegros*, por un valor estimado de 10.826,45 euros, IVA excluido; disponer la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento negociado sin publicidad, por un presupuesto total de licitación de 13.100 euros, IVA incluido, y publicar en el Perfil de Contratante toda la documentación integrante del expediente.

3529. Liquidar las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Ayerbe, mediante el Decreto 2312, de 18 de julio de 2018, dentro del programa Circuito de Artes Escénicas y Musicales de Aragón en 2018, para: *“El show de panta y engracia”*, por un importe de 254,10 euros; *“Érase una vez la magia”*, por importe de 145,20 euros; *“Verbena chiki”*, por un importe de 217,80 euros, y *“Homenaje”*, por un importe de 726 euros.

3530. Aceptar la solicitud presentada por el Ayuntamiento de Gurrea de Gállego renunciando a la subvención que le fue concedida, mediante el Decreto 2312, de 18 de

julio de 2018, para: *“Al natural, sin instrumentos añadidos”*, por un importe de 1.350 euros, y anular dicha subvención.

3531. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 341,13 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, advirtiendo de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

3532. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 126,20 euros, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, advirtiendo de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

3533. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 321,15 euros, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, advirtiendo de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

3534. Practicar la compensación entre las deudas del Ayuntamiento de Huesca y el crédito reconocido a favor del citado Ayuntamiento en concepto de: *“Decreto 3352/18. Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Huesca para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios”*, por un importe de 28.079,97 euros.

3535. Aprobar el gasto relativo al contrato del servicio de publicidad institucional en la web *RadioHuesca.es*, y adjudicar el contrato menor a la empresa Radio Huesca, S.A.U., por un importe total de 6.000 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2018, siendo responsable del contrato la Administrativo del Área de Presidencia.

3536. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 50,80 euros, advirtiendo de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

3537. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 117,70 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, advirtiendo de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

3538. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 117,66 euros, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, advirtiendo de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

3539. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Baldellou, mediante el Decreto 1645, de 29 de mayo de 2018, para: *“Actos culturales”*, por un importe de 1.451,14 euros.

3540. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Barbastro, mediante el Decreto 1645, de 29 de mayo de 2018, para: “Actividades culturales. Edición premios literarios”, por un importe de 4.216,74 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

3541. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Quicena, mediante el Decreto 1645, de 29 de mayo de 2018, para: “*Il Podoactiva Medieval Trail Montearagón*” y «*l Concentración Nacional de paramotor “Castillo de Montearagón”*», por un importe de 1.800 euros.

3542. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Senés de Alcubierre, mediante el Decreto 1645, de 29 de mayo de 2018, para: “*Partenaire de magia humor y cuento con Belentuela*”, por un importe de 456,18 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

3543. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Valle de Hecho, mediante el Decreto 1645, de 29 de mayo de 2018, para: “Actividades deportivas año 2018”, por un importe de 1.509,14 euros.

3544. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Azlor, mediante el Decreto 1645, de 29 de mayo de 2018, para: «Actuación Alfonso Palomares “*Aragón, tierra de película*”», por un importe de 1.334,34 euros.

3545. Dejar sin efecto el Decreto 3508, de 14 de noviembre de 2018, por contener errores de transcripción que quedan subsanados en este Decreto; conceder, a los Ayuntamientos que corresponde en cada caso, prórrogas para la ejecución y justificación de las obras, incluidas en el *Plan Provincial de Concertación Económica Municipal para Inversiones Financieramente Sostenibles de 2018*, núms. 6, 18, 28, 29, 45, 46, 47, 51, 58, 59, 61, 75, 80, 84, 85, 89, 92, 101, 104, 107, 115, 127, 129, 131, 135, 136, 148, 153, 160, 166, 167, 175, 176, 177, 178, 180, 194, 204, 216, 217, 221 y 231, y requerirles para que, en el plazo de 10 días, comuniquen la fecha de adjudicación de las citadas obras.

3546. Aprobar el gasto correspondiente a la prórroga del *Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Huesca y la Universidad de Zaragoza para el desarrollo del Diploma de especialización de Filología aragonesa*, para el ejercicio 2018, y la aportación de hasta un máximo de 6.000,00 euros para el desarrollo del mencionado Convenio, con cargo al Presupuesto General de la Corporación para 2018.

3547. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Berbegal, mediante el Decreto 1645, de 29 de mayo de 2018, para: “Agenda cultural 2018”, por un importe de 1.377,93 euros.

3548. Aceptar la nueva memoria técnica presentada por el Ayuntamiento de Binaced para la obra: “Mejora de los caminos en el TM de Binaced”, incluida en el *Plan Provincial de Concertación para Inversiones Financieramente Sostenibles del año 2018*, y notificar esta resolución al citado Ayuntamiento indicándole que el plazo para la ejecución y justificación finaliza el 30 de noviembre de 2018.

3549. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables,

correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 2.321.181,50 euros.

3550. Aprobar el gasto relativo al contrato del servicio de publicidad institucional en *www.redaragon.com*; adjudicar el contrato menor a la empresa Prensa Diaria Aragonesa, S.A., por un importe total de 2.000 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2018, siendo responsable del contrato la Administrativo del Área de Presidencia.

3551. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Albero Alto, mediante el Decreto 1645, de 29 de mayo de 2018, para: "Semana cultural", por un importe de 1.350 euros.

3552. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 2.717,18 euros, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, advirtiendo de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

3553. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Argavieso para: "Acondicionamiento de caminos municipales", por un importe de 3.618,55 euros.

3554. Conceder una prórroga, hasta el 14 de diciembre de 2018, al Ayuntamiento de Candanos para la ejecución y justificación de la subvención: "Mejora de las cocinas de cuatro viviendas del Cuartel de la Guardia Civil de Candanos".

3555. Aceptar la solicitud presentada por el Ayuntamiento de Biescas renunciando a la subvención que le fue concedida, mediante el Decreto 2312, de 18 de julio de 2018, para: "*Babios. Pasacalles estrambótico*", por un importe de 777 euros, y anular dicha subvención.

3556. Desestimar la solicitud de devolución del precio público, por un importe de 50 euros, abonado en concepto de recogida y retirada de animal abandonado.

3557. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 14,93 euros más los intereses de demora por una cuantía de 0,02 euros, advirtiendo de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

3559. Aprobar la certificación final del contrato para la ejecución de la obra: "Adecuación accesos rurales en el municipio de Sabiñánigo. Anualidad 2017" (TM Sabiñánigo), por un importe total de obra ejecutada de 219.982,37 euros y de la certificación final de 21.101,26 euros.

3560. Autorizar al Ayuntamiento de Monzón para que presente la justificación del pago de la ejecución de la obra, incluida en el *Plan Provincial de Concertación Económica Municipal para Inversiones Financieramente Sostenibles 2018*: "Urbanización espacio público Avenida del Pilar", en el plazo de 15 días después de que reciba la aportación de la Diputación.

3561. Queda sin efecto.

3562. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: "Limpieza de cunetas, alcantarillado y desprendimientos en el HU-V-2201 de acceso a Borau" (TM Borau), con un importe de ejecución por contrata total de 8.345,66 euros, IVA incluido; encargar el contrato menor a la empresa Excavaciones Custodio, SL, a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un importe total de 8.345,66 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 15 días; aprobar el gasto resultante con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2018, y nombrar director técnico en fase de ejecución de las obras a un técnico al servicio de la Corporación.

3563. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Certamen de Bandas Ciudad de Huesca, mediante el Decreto 2549, de 20 de agosto de 2018, para: "Cubrir gastos de los *Conciertos de Invierno y Encuentro de Bandas 2018*", por importe de 400 euros.

3564. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra: "Retirada de desprendimientos y limpieza de cunetas en la HU-V-3241 de acceso a Sabayés" (TM Nueno), por un importe total de obra ejecutada y de la factura final de 2.533,74 euros.

3565. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra: "Eliminación de blandones en la carretera HU-V-3241 de acceso a Sabayés" (TM Nueno), por un importe total de obra ejecutada y de la factura final de 13.242,24 euros.

3566. Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas del contrato menor de servicios referido a 8000 impresiones *offset* a partir de fotografías del artista Jorge Yeregui, dentro de *Visiona*; designar como responsable del contrato al Jefe de la Sección de Cultura y Deporte de la Diputación Provincial de Huesca; adjudicar el contrato menor a la empresa EGONDI ARTES GRÁFICAS, S.A., por un importe total de 2.015,13 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta que transcurran 5 días hábiles desde de que la empresa reciba los archivos definitivos, y autorizar y disponer el gasto resultante.

3567. Aprobar el gasto relativo al contrato del servicio de publicidad institucional en *www.elperiodicodearagon.com*, y adjudicar el contrato menor a la empresa Prensa Diaria Aragonesa, S.A., por un importe total de 2.000 euros, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2018, siendo responsable del contrato la Administrativo del Área de Presidencia.

3568. Liquidar las subvenciones concedidas para la realización de gastos corrientes a la Unión de Productores de Rasa Aragonesa, por un importe de 23.000 euros, y a la Asociación de Empresarios de Ribagorza, por un importe de 7.000 euros.

3569. Atribuir, en comisión de servicios con carácter temporal, las funciones de Letrado Jefe del Servicio de Asesoría Jurídica a un funcionario, con efectos desde el día 26 de noviembre de 2018, y determinar que, mientras desempeñe estas funciones, percibirá las retribuciones correspondientes a su puesto de origen y un complemento de productividad mensual por la diferencia retributiva entre ambos puestos.

3570. Aceptar la solicitud presentada por el Ayuntamiento de Lascellas Ponzano renunciando a las subvenciones que le fueron concedidas, mediante el Decreto 2312, de 18 de julio de 2018, para: "*Cine en la calle*", por un importe de 178,50 euros, y "*Paren*

España que me quiero bajar”, por un importe de 271,50 euros, y anular dichas subvenciones.

3571. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 156,06 euros, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, advirtiéndole de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

3572. Acumular, para su resolución en un único Decreto, la tramitación de las solicitudes de oposición al tratamiento de datos de carácter personal formuladas por tres personas y desestimar las citadas solicitudes.

3573. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 157.307,78 euros.

3574. Conceder una subvención nominativa a la Fundación Beulas para: “Inversiones en el Centro de Arte y Naturaleza”, por un importe de 14.880,58 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3575. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Seira, mediante el Decreto 2068, de 2 de julio de 2018, para: “Inversión para reparación en piscinas municipales”, por un importe de 6.292 euros.

3577. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Ilche, mediante el Decreto 1645, de 29 de mayo de 2018, para: “*XXIII Jornadas culturales Val de Alferche 2018*”, por un importe de 1.350 euros.

3578. Aprobar el expediente de contratación relativo al servicio de publicidad en *Diario del Altoaragón*, por un valor estimado de 41.818,18 €, IVA excluido, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento negociado sin publicidad, por un presupuesto de licitación total de 50.600 euros, IVA incluido, y publicar en el Perfil de Contratante toda la documentación integrante del expediente.

3579. Modificar el número del Decreto 2730, de 12 de septiembre de 2018, relativo a la resolución del expediente de devolución de ingresos indebidos número 2018/19456E, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido en el mismo, de forma que, donde dice: “N.º 2730”, debe decir: “N.º 3579”, manteniéndose sin cambios el contenido de la resolución.

3580. Proceder a la baja de recibos/liquidaciones correspondientes al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de varios contribuyentes; anular las actuaciones realizadas, y reconocer el derecho a la devolución de las cantidades que corresponden en cada caso más los intereses de demora, advirtiéndole de que, en el caso de existir deudas a su nombre

pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

3581. Liquidar subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Torralba de Aragón, mediante el Decreto 2834, de 17 de septiembre de 2018, para: "Acondicionamiento de caminos municipales", por un importe de 15.225 euros, e indicar al citado Ayuntamiento que, en caso de no aportar los justificantes bancarios del pago efectivo al contratista adjudicatario antes del 30 de diciembre de 2018, se procederá a iniciar el correspondiente procedimiento de reintegro.

3582. Adjudicar el contrato menor referido al servicio de comisariado de la exposición "*Rodolfo Albasini y la fotografía*", por un importe total de 8.000 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el día 10 de mayo de 2019, y autorizar y disponer el gasto resultante.

3583. Conceder una prórroga al Ayuntamiento de Adahuesca, hasta el 13 de diciembre de 2018, para la ejecución y justificación de la subvención: "Restitución de daños en infraestructuras municipales".

3584. Liquidar la subvención concedida a la Comarca de la Jacetania, para la celebración de ferias, exposiciones y salones, año 2018, por un importe de 17.334,03 euros, y declarar la pérdida definitiva del derecho al cobro de una cuantía de 691,59 euros.

3585. Aprobar el gasto relativo al contrato del servicio de publicidad institucional en *www.diariodelaltoaragon.es*, y adjudicar el contrato menor a la empresa Publicaciones y Ediciones Altoaragón, S.A., por un importe total de 6.100 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2018, siendo responsable del contrato la administrativo del Área de Presidencia.

3586. Aprobar el gasto relativo al contrato de servicio de publicidad institucional en *Hit Radio El Grado*, y adjudicar el contrato menor, por un importe total de 2.400 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2018, siendo responsable del contrato la administrativo del Área de Presidencia.

3587. Rechazar la prórroga solicitada por la Entidad local menor de Piedrafita de Jaca, para la ejecución y justificación de las obras de sustitución de la cubierta del Ayuntamiento.

3588. Rechazar la prórroga solicitada por la Entidad local menor de Tramacastilla de Tena, para la ejecución y justificación de las obras de rehabilitación de la cubierta de las oficinas municipales.

3589. Autorizar a un funcionario para asistir a la actividad: "*Jornada sobre Control Interno para entidades en régimen de control ordinario*", organizado por el INAP, que se impartió en Madrid el 16 de noviembre de 2018; calificar la presente autorización de residencia eventual, y autorizar el abono de los gastos de desplazamiento y manutención.

3590. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables de pagos 2018.2.0001033R, 2018.2.0001038R, 2018.2.0001039R, 2018.2.0001040R, 2018.2.0001042R, 2018.2.0001043R, 2018.2.0001044R, 2018.2.0001045R, 2018.2.0001046R, 2018.2.0001048R, 2018.2.0001049R, 2018.2.0001050R, 2018.2.0001051R y

2018.2.0001053R, cuyo importe bruto total asciende a 4.005.698,61 euros y su importe líquido total a 4.004.033,01 euros.

3591. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso, solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda, y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Monzón para su tramitación y resolución.

3592. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso, solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda, y remitir copia del recurso a la Comarca de Los Monegros para su tramitación y resolución.

3593. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda, y remitir copia del recurso a la Comarca de Los Monegros para su tramitación y resolución.

3594. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso, solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda, y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Camporrells para su tramitación y resolución.

3595. Autorizar a dos funcionarios para viajar, en comisión de servicios, (desplazamiento por razón de trabajo) con motivo de la celebración de la exposición "VISIONA"; el abono de los gastos de alojamiento en función del importe realmente producido, y de los gastos de manutención que procedan en cada caso.

3596. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Salas Altas, mediante el Decreto 2135, de 6 de julio de 2018, para: "Rehabilitación aljibe y nueva conducción de abastecimiento", por un importe de 13.162,04 euros, e indicar al citado Ayuntamiento que se procederá a iniciar el correspondiente procedimiento de reintegro en el caso de no aportar los justificantes bancarios del pago efectivo al contratista adjudicatario antes del 30 de diciembre de 2018.

3597. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Villanova, mediante el Decreto 1868, de 12 de junio de 2018, para: "Mejoras en el campo de fútbol y parque infantil", por un importe de 5.723,06 euros.

3599. Aprobar el gasto relativo al contrato del servicio de publicidad institucional en www.cincamedionoticias.es, y adjudicar el contrato menor, por un importe total de 2.300 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2018, siendo responsable del contrato la administrativo del Área de Presidencia.

3600. Aprobar el gasto relativo al contrato del servicio de publicidad institucional en *El Pirineo Aragonés*, y adjudicar el contrato menor a la empresa Ediciones y Publicaciones del Pirineo, S.L., por un importe total de 4.000 euros, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2018, siendo responsable del contrato la administrativo del Área de Presidencia.

3601. Autorizar a una funcionaria para asistir a la actividad: "*Seminario de Régimen Local. Seminario 2018-2019*", a celebrar en Zaragoza, organizado por la Fundación Sáinz de

Varanda, un jueves al mes desde noviembre a junio; calificar la presente autorización de residencia eventual, y autorizar el abono de los gastos de desplazamiento.

3602. Autorizar la instalación de un andamio de siete metros de largo y uno de ancho en la fachada de la vivienda unifamiliar situada en Barrio Aguces, 8, en la carretera provincial HU-V-3003, a su paso por la localidad de Caldearenas, debiendo cumplir con las exigencias contenidas en el informe técnico, de 20 de noviembre de 2018, emitido por el Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio.

3603. Aprobar el expediente de contratación relativo al servicio de publicidad en *Heraldo de Aragón*, por un valor estimado de 49.754,54 euros, IVA excluido; disponer la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento negociado sin publicidad, por un presupuesto total de licitación de 60.203 euros, IVA incluido, y publicar en el Perfil de Contratante de la Diputación Provincial de Huesca toda la documentación integrante del expediente.

3604. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Campo, mediante el Decreto 2312, de 18 de julio de 2018, en el marco del programa *Circuito de Artes Escénicas y Musicales de Aragón*, para: "*Jauja*", por un importe de 415,20 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro por un importe de 34,75 euros.

3605. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Azlor, mediante el Decreto 2312, de 18 de julio de 2018, en el marco del programa *Circuito de Artes Escénicas y Musicales de Aragón*, para: "*En la boca de lobo*", por un importe de 351 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro por un importe de 39 euros.

3606. Liquidar las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Peñalba, mediante el Decreto 2312, de 18 de julio de 2018, en el marco del programa *Circuito de Artes Escénicas y Musicales de Aragón*, para: "*Felpudoman y escobilla*", por un importe de 326,70 euros, "*Espectáculo infantil de percusión la Percuta*", por un importe de 163,35 euros y "*Esparatrapo. Versiones escondidas*", por un importe de 345,60 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro por un importe de 92,85 euros.

3607. Liquidar las subvenciones concedidas a varios Ayuntamientos, mediante el Decreto 1645, de 29 de mayo de 2018, dentro del *Programa de actividades culturales y deportivas de los Ayuntamientos de la provincia de Huesca*, por el importe que corresponde en cada caso.

3608. Aprobar el expediente de contratación relativo al servicio de publicidad en *Radio Cope*, por un valor estimado de 19.783,47 euros, IVA excluido; disponer la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento negociado sin publicidad, por un presupuesto total de licitación 23.938 euros, IVA incluido, y publicar en el Perfil de Contratante de la Diputación Provincial de Huesca toda la documentación integrante del expediente.

3610. Incluir en el *Programa de cooperación económica de obras y servicios de competencia municipal de 2018* la actuación del Ayuntamiento de Pozán de Vero:

“Equipamiento de mobiliario urbano: Marquesina”, por un importe de 1.798,33 euros, financiada con cargo a la baja de adjudicación de la obra 222/18-1.

3611. Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas del contrato menor de servicios referido a la impresión de 500 ejemplares de la publicación *La memoria del territorio*; designar como responsable del contrato al Jefe de la Sección de Cultura y Deporte de la Diputación Provincial de Huesca; adjudicar el contrato a la empresa GRÁFICAS ALOS S.A., por un importe total de 5.573,09 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 15 días naturales, y autorizar y disponer el gasto resultante.

3612. Proceder a la baja de las deudas de los ejercicios 2015 a 2018 del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a la referencia catastral 2383946YN0228S0147PM, y anular las actuaciones realizadas.

3613. Proceder a la baja del recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles n.º 10222018, ejercicio 2018, correspondiente a la referencia catastral 001802300YM1SE0001XY, y anular las actuaciones realizadas.

3614. Proceder a la baja del recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles n.º 9994089, ejercicio 2018, correspondiente a la referencia catastral 50402A100000000001PQ, y anular las actuaciones realizadas.

3615. Proceder a la baja del recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles n.º 10143858, ejercicio 2018, correspondiente a la referencia catastral 8080101YN0188S0026EQ, y anular las actuaciones realizadas.

3616. Encargar el contrato menor de servicios: “Mantenimiento instalaciones y equipamiento audiovisual de la Sala de Prensa, Salón de Actos y *Hall* de la Sede de la Diputación Provincial de Huesca año 2018” a la empresa Bienvenido Gil, SL, que se compromete, a tomar a su cargo la ejecución del mismo, a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un importe total de 4.167,70 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución durante el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2018 y el 31 de octubre de 2019, y nombrar responsable del contrato al Jefe de la Sección de Mantenimiento y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

3617. Proceder a la baja de la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles IBIU201800012762, ejercicios 2017 y 2018, y a la anulación de las actuaciones realizadas.

3618. Aprobar el expediente de contratación relativo al servicio de publicidad en *Cope Altoaragón*, por un valor estimado de 7.013,22 euros, IVA excluido; disponer la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento negociado sin publicidad, por un presupuesto total de licitación de 8.486 euros, IVA incluido, y publicar en el Perfil de Contratante de la Diputación Provincial de Huesca toda la documentación integrante del expediente.

3619. Adjudicar el contrato menor de servicios de embalaje y transporte de concentración de una obra de arte de la colección de la Fundación Valentín de Madariaga a la empresa SERVIFAST MAYPE, S.L, por un importe total de 2.371,60, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 25 de noviembre de 2018, y autorizar y disponer el gasto resultante.

3620. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe, mediante el Decreto 1645, de 29 de mayo de 2018, para: "*Festival de magia y festival de música de cámara*", por un importe de 2.496,10 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

3621. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Puente de Montañana, mediante el Decreto 1645, de 29 de mayo de 2018, para: "*Recreación histórica en Montañana*", por un importe de 731,57 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

3622. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa a la Junta de Personal de esta Corporación para: "Fondo de Actividades Sociales y Sindicales", por un importe de 5.279.50 euros.

3623. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alberuela de Tubo, mediante el Decreto 2591, de 22 de agosto de 2018, para: "Reforma de la cocina del Centro Social de Sodeto", por un importe de 10.496,67 euros.

3624. Devolver a la empresa Iternova, S.L., la garantía definitiva constituida en aval bancario con motivo del contrato relativo al servicio de desarrollo del portal del proveedor y facturación electrónica de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe de 2.100 euros.

3625. Conceder una prórroga al Ayuntamiento de Puente de Montañana, hasta el 28 de diciembre de 2018, para la ejecución y justificación de la subvención: "Mejoras en recursos hidráulicos".

3626. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe, mediante el Decreto 0737, de 22 de febrero de 2018, para: "Catalogación del fondo documental Miguel Marcos", por un importe de 8.982,72 euros, e iniciar procedimiento para declarar pérdida de derecho de cobro por el importe restante.

3627. Adjudicar el contrato menor privado y aprobar la firma del contrato relativo a la actuación, el 30 de noviembre de 2018, de Santiago Sánchez Jericó, por un importe total de 5.000 euros, IVA incluido, y autorizar y disponer el gasto resultante.

3628. Adjudicar el contrato menor de servicios referido a la organización de siete pruebas de la liga escolar de la bicicleta y su fiesta final a la empresa Inmeta eventos S.L., por un importe total de 11.056,98 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 1 de diciembre de 2018, y autorizar y disponer el gasto resultante.

3629. Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad, los servicios prestados en otras administraciones con anterioridad a su toma de posesión en esta Corporación, y retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios del interesado al día 15 de febrero de 2016.

3630. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las

subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 1.300.527,01 euros.

3631. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Albero Alto, mediante el Decreto 2427, de 27 de julio de 2018, para: “Financiación de la indemnización dictada por sentencia judicial por despido de personal”, por un importe de 3.272,80 euros.

3632. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Robres, mediante el Decreto 2312, de 18 de julio de 2018, en el marco del programa *Circuito de Artes Escénicas y Musicales de Aragón*, para: “*La dolorosa (Piano)*”, por un importe de 675 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho del importe restante.

3633. Liquidar las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Alcolea de Cinca, mediante el Decreto 2312, de 18 de julio de 2018, en el marco del programa *Circuito de Artes Escénicas y Musicales de Aragón*, para: “*Jauja*”, por un importe de 777 euros y “*La vuelta al mundo en 80 minutos*”, por un importe de 137,40 euros; aceptar la renuncia del citado Ayuntamiento a la subvención que le fue concedida, mediante el Decreto mencionado, para: “*Escapate Skpate (ESCAPE Room/Street)*”, por un importe de 435,60 euros, y anularla.

3634. Liquidar las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Ainsa-Sobrarbe, mediante el Decreto 2312, de 18 de julio de 2018, en el marco del programa *Circuito de Artes Escénicas y Musicales de Aragón*, para: “*Escapate Skpate*”, por un importe de 435,60 euros, “*Gira rock salvaje 2018*”, por un importe de 1.270,50 euros, “*Los folknambuloso. Formato banda. Verbena Folk*”, por un importe de 653,40 euros, “*Mariano Gil(tako). En acustico. Solo show*”, por un importe de 653,40 euros y “*Tres en raya*”, por un importe de 385,50 euros; aceptar la renuncia del citado Ayuntamiento a las subvenciones que le fueron concedidas, mediante el Decreto mencionado, para: “*Cultura urbana. Gira 2018*”, por un importe de 726 euros y “*Cóctel de ilusiones*”, por un importe de 392,04 euros, y anularlas.

3635. Aprobar el gasto relativo al suministro de baterías para el SAI Riello MLT 20 AX existente en los Servicios Informáticos de la Diputación Provincial de Huesca, y adjudicar el contrato menor a la empresa Sinergia Soluciones, S.L., por un importe de 4.658,50 euros, IVA incluido, con un plazo de suministro no superior a 30 días.

3636. Aprobar el gasto relativo al suministro de 10 *switches PoE* preparados para telefonía IP a instalar en las oficinas de recaudación de la Diputación Provincial de Huesca, y adjudicar el contrato menor a la empresa Kuiper Informática, S.A., por un importe total de 7.962,58 euros, IVA incluido, con un plazo de suministro no superior a 30 días.

3637. Liquidar las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Loporzano, mediante el Decreto 2312, de 18 de julio de 2018, en el marco del programa *Circuito de Artes Escénicas y Musicales de Aragón*, para: “*Leyendas aragonesas*”, por un importe de 67,50 euros y “*Esto es magia*”, por un importe de 195 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho del importe restante.

3638. Liquidar las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Fraga, mediante el Decreto 2312, de 18 de julio de 2018, en el marco del programa *Circuito de Artes Escénicas y Musicales de Aragón*, para: “*Espectáculo de narración*”, por un importe de 151,80 euros, “*Espectáculo de narración*”, por un importe de 151,80 euros, “*A capella*”

christmas”, por un importe de 1.633,50 euros, *“Amor Oscuro”*, por un importe de 540 euros, *“Freak Show”*, por un importe de 330 euros y *“El pasacalle de la banda de gaitas”*, por un importe de 387 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho del importe restante.

3640. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Albero Alto, mediante el Decreto 2312, de 18 de julio de 2018, en el marco del programa *Circuito de Artes Escénicas y Musicales de Aragón*, para: *“Tres en raya”*, por un importe de 346,95 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho del importe restante.

3641. Aprobar la liquidación de la obra de emergencia: “Reparación desprendimiento acceso municipal Bielsa-Javierre” (TM Bielsa), por un importe total de 72.769,75 euros, y abonar a la empresa Excavaciones ACB, SL, ejecutora de los trabajos, la certificación n.º 1 de liquidación por el citado importe.

3642. Nombrar como perito de la Administración en los actos relacionados con el proceso de expropiación ligado a las obras: “Proyecto constructivo de la Variante Norte de Esplús” (TM Esplús), al Ingeniero Jefe de la Sección Vías Provinciales.

3645. Aprobar el expediente de contratación relativo al servicio de publicidad en *Huesca Televisión*, por un valor estimado de 33.541,32 euros, IVA excluido; disponer la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento negociado sin publicidad, por un presupuesto total de licitación de 40.585 euros, IVA incluido, y publicar en el Perfil de Contratante de la Diputación Provincial de Huesca toda la documentación integrante del expediente.

3646. Liquidar la subvención concedida a ASPANOA, mediante el Decreto 2426, de 27 de julio de 2018, para: “Equipamiento y acondicionamiento en el Centro de Almudévar”, por un importe de 12.000 euros.

3647. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Blecua-Torres en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario 447/2018 interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Huesca, y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación, para llevar a cabo dicha defensa.

3648. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de La Puebla de Castro en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario 378/2018 interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Huesca, y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación, para llevar a cabo dicha defensa.

3649. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Lalueza, mediante el Decreto 1646, de 28 de mayo de 2018, para: “Rehabilitación cubierta consultorio médico en Marcén”, por un importe de 17.399,79 euros.

3650. Aprobar el expediente de contratación relativo al servicio de publicidad en el *Periódico de Aragón*, por un valor estimado de 24.365,29 euros, IVA excluido; disponer la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento negociado sin publicidad, por un presupuesto total de licitación de 29.482 euros, IVA incluido, y publicar en el Perfil

de Contratante de la Diputación Provincial de Huesca toda la documentación integrante del expediente.

3651. Aprobar la certificación final del contrato para la ejecución de la obra: "Acondicionamiento acceso Baells-Zurita" (TM Baells), por un importe total de obra ejecutada y de la certificación final de 31.796,79 euros, de los cuales, 2.889,54 euros corresponden a un adicional de liquidación inferior al 10% del presupuesto de adjudicación del contrato de obras.

3652. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Tramaced, mediante el Decreto 2138, de 6 de julio de 2018, para: "Acondicionamiento de centro multiusos", por un importe de 15018,47 euros.

3653. Devolver a la empresa Proyectos y Construcciones Vivas Jal, S.C., la garantía definitiva constituida en efectivo con motivo del contrato relativo a la obra: "Proyecto de Restauración. Rehabilitación parcial de cubiertas de la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes. Fase 3" (TM Sariñena), por un importe de 11.298,38 euros, y la garantía complementaria constituida en efectivo, por un importe de 11.298,38 euros.

3654. Liquidar las subvenciones concedidas a la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Ovino de Raza Rasa Aragonesa, por un importe de 15.000 euros; a la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de Huesca, por un importe de 15.000 euros, y a la Asociación Empresarial Turística del Sobrarbe, por un importe de 7.000 euros.

3655. Iniciar el expediente de contratación relativo al servicio de organización del *XXVIII Festival Pirineos Sur*, en el Auditorio de Lanuza, con un valor estimado del contrato de 165.138,96 euros, IVA excluido, y publicar la presente resolución en el Perfil de Contratante de la Diputación Provincial de Huesca.

3657. Calificar el expediente relativo al suministro de energía eléctrica en baja tensión con destino a los edificios de la Diputación Provincial de Huesca y entidades dependientes como tramitación de emergencia; adjudicar el contrato a la empresa Endesa Energía SAU, por ser la oferta con mejor calidad-precio de las presentadas, siendo el plazo del suministro de 3 meses, a contar desde el día 26 de noviembre de 2018, con posibilidad de prórroga, mes a mes, durante tres meses; nombrar responsable del contrato al Jefe de la Sección de Mantenimiento y Patrimonio; autorizar el gasto resultante, y dar cuenta al Pleno de la Corporación, en la próxima sesión que celebre.

3658. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Sena, para: "Acondicionamiento de campo de fútbol e inmediaciones", por un importe de 17.902,62 euros.

3661. Conceder una prórroga al Ayuntamiento de Loporzano, hasta el 14 de diciembre de 2018, para la ejecución y justificación de la subvención: "Acondicionamiento de caminos en el término municipal de Loporzano".

3665. Liquidar a varios Ayuntamientos las subvenciones incluidas en el *Programa para Bibliotecas Públicas Municipales de la provincia de Huesca en 2018*, destinadas a: "Dotaciones documentales", por el importe que corresponde en cada caso.

3666. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Altoricón, mediante el Decreto 1728, de 4 de junio de 2018, para: "Dotaciones documentales", por un importe de 2.975,74

euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

3667. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Ansó, mediante el Decreto 1728, de 4 de junio de 2018, para: "Dotaciones documentales", por un importe de 3.226,35 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

3668. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Arén, mediante el Decreto 1728, de 4 de junio de 2018, para: "Dotaciones documentales", por un importe de 318,23 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

3669. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Castejón de Sos , mediante el Decreto 1728, de 4 de junio de 2018, para: "Dotaciones documentales", por un importe de 2.172,13 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

3670. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Castejón del Puente, mediante el Decreto 1728, de 4 de junio de 2018, para: "Dotaciones documentales", por un importe de 931,28 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

3671. Liquidar la subvención concedida a la Asociación de empresarios turísticos de Barbastro, mediante el Decreto 1786, de 5 de junio de 2018, para: "*Representación sponsales de Dña. Petronila*", por un importe de 5.000 euros; la subvención concedida a la Asociación Orquesta de guitarras del Conservatorio de Monzón, mediante el Decreto 1789, de 6 de junio de 2018, para: "*Programa Ensemble XXI*", por un importe de 5.000 euros, y la subvención concedida a la Comarca del Sobrarbe, mediante el Decreto 1944, de 16 de junio de 2018, para: "*Festival de cine Espiello*", por un importe de 12.000 euros.

3672. Conceder a la empresa Constructora del Sobrarbe Almunia SL, contratista de la obra: "Mejora de abastecimiento de Sabiñánigo y sus núcleos. Castiello de Guarga" (TM Sabiñánigo), una ampliación del plazo de ejecución hasta el 19 de febrero de 2019.

3673. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Fraga, mediante el Decreto 1728, de 4 de junio de 2018, para: "Dotaciones documentales", por un importe de 1.331,54 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

3674. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Fraga, mediante el Decreto 1728, de 4 de junio de 2018, para: "Dotaciones documentales", por un importe de 1.075,48 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

3675. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Fraga, mediante el Decreto 1728, de 4 de junio de 2018, para: "Dotaciones documentales", por un importe de 4.814,27 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

3676. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Fraga, mediante el Decreto 1728, de 4 de junio de 2018, para: "Dotaciones documentales", por un importe de 1.064,48

euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

3677. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Laspuña, mediante el Decreto 1728, de 4 de junio de 2018, para: "Dotaciones documentales", por un importe de 1.305,36 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

3678. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Panticosa, mediante el Decreto 1728, de 4 de junio de 2018, para: "Dotaciones documentales", por un importe de 797,72 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

3679. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Plan, mediante el Decreto 1728, de 4 de junio de 2018, para: "Dotaciones documentales", por un importe de 511,40 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

3680. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sabiñánigo, mediante el Decreto 1728, de 4 de junio de 2018, para: "Dotaciones documentales", por un importe de 7.877,74 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

3681. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sallent de Gállego, mediante el Decreto 1728, de 4 de junio de 2018, para: "Dotaciones documentales", por un importe de 2.686,96 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

3682. Reconocer el crédito correspondiente a varias prestaciones efectuadas a esta Diputación Provincial que figuran en facturas debidamente verificadas y conformadas, a favor del perceptor que corresponde en cada caso, por un importe total de 5.966,51 euros, y ordenar el pago de la referida obligación.

3684. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Deportiva Guara Spirit, mediante el Decreto 1141, de 4 de abril de 2018, para: "*Ultra Trail Guara Somontano*", por un importe de 10.000 euros; la subvención concedida al Ayuntamiento de Caldearenas, mediante los Decretos 1368, de 7 de agosto de 2018 y 3471, de 13 de noviembre de 2018, para: "*Festival de Cine de Terror O Buxo*", por un importe de 6.000 euros, y la subvención concedida a la Asociación Cartuja de Monegros, mediante el Decreto 1445, de 14 de mayo de 2018, para: "*50 aniversario de la Cartuja*", por un importe de 9.000 euros.

3686. Rectificar el error material detectado en el Decreto 3580/18, modificando el importe del expediente de devolución de ingresos indebidos n.º 2018/23595K, y subsanar la tabla, modificando los datos relativos al expediente referido y a los totales.

3687. Liquidar las subvenciones concedidas para la realización de actividades de educación y difusión medioambiental para el año 2018 por parte de los Municipios, las Entidades Locales y las Comarcas de la Provincia de Huesca, al Ayuntamiento de Aínsa, por un importe de 8.672 euros; al Ayuntamiento de Bielsa, por un importe de 9.059,90 euros; al Ayuntamiento de Castejón de Sos, por un importe de 640 euros; al Ayuntamiento de Sariñena, por un importe de 8.849,80 euros; al Ayuntamiento de Caldearenas, por un importe de 880 euros; al Ayuntamiento de Borau, por un importe de 3.423,54 euros; al

Ayuntamiento de Fonz, por un importe de 1.064,80 euros; al Ayuntamiento de Loarre, por un importe de 9.663,54 euros; al Ayuntamiento de Canfranc, por un importe de 1.906,96 euros, y declarar la pérdida definitiva del derecho al cobro de una cuantía de 510,68 euros de la subvención concedida al Ayuntamiento de Borau.

3688. Aprobar las nóminas del mes de noviembre de 2018 del personal funcionario, laboral y eventual de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 609.470,07 euros.

3689. Aprobar las nóminas del mes de noviembre de 2018 del personal de los órganos representativos de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 81.987,47 euros.

3690. Liquidar las subvenciones concedidas para actividades dentro del programa *Circuito de Artes Escénicas y Musicales de Aragón en 2018* al Ayuntamiento de Almudévar, por un importe de 4.368,98 euros; al Ayuntamiento de Ansó, por un importe de 448,31 euros; al Ayuntamiento de Arén, por un importe de 177 euros; al Ayuntamiento de Broto, por un importe de 780,45 euros y al Ayuntamiento de Blecua y Torres, por un importe de 399,30 euros.

3692. Acceder en parte a lo solicitado por un contribuyente en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 8094BVG, concediendo la exención para el ejercicio 2019 y desestimando la solicitud de devolución del importe correspondiente al ejercicio 2018.

3694. Adjudicar el contrato menor de servicios: "Redacción de las bases técnicas para proyecto de adecuación de accesos principales a núcleos de población de la provincia de Huesca 2019", por un importe total de 2.420 euros, con un plazo de ejecución de dos meses; aprobar el gasto resultante, quedando sometida la adjudicación a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para 2019, y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Corporación.

3695. Aprobar el expediente de contratación relativo al servicio de publicidad en *Radio Huesca*, por un valor estimado de 77.511,57 euros, IVA excluido; disponer la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento negociado sin publicidad, por un presupuesto total de licitación de 93.789 euros, IVA incluido; publicar en el perfil de contratante de la Diputación Provincial de Huesca toda la documentación integrante del expediente.

3697. Autorizar a una funcionaria para asistir a la actividad formativa: "*Máster en Contratación Pública Local, 8.ª Edición*", a celebrar en Madrid, de enero de 2019 a junio de 2020, organizado por el Instituto de Derecho Local de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid; calificar la presente autorización de residencia eventual, y autorizar el abono de los gastos de matrícula, por un importe de 1.500 euros, los de alojamiento, de desplazamiento y de manutención que procedan, indicando que los gastos imputables a los ejercicios 2019 y 2020 estarán supeditados a la aprobación del Presupuesto de los indicados ejercicios.

3698. Aprobar el gasto relativo al contrato del servicio de publicidad institucional en *Es Radio*, y adjudicar el contrato menor a la empresa Radiodifusiones Altoaragón, S.L., por un

importe total de 7.260 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2018, siendo responsable del contrato la administrativo del Área de Presidencia.

3699. Subsanan el error de transcripción padecido en el Decreto 3482, de 13 de noviembre de 2018, en el sentido de que, en el apartado 3.º de la parte resolutive, donde dice: “*Cuentas del ejercicio 2017*”, debe decir: “*Cuentas del ejercicio 2018*”.

3700. Adjudicar el contrato menor de servicios de desbroce de arceles en el término municipal de Bonansa a la empresa Excavaciones Jesús Eustaquio, SL, por un importe total de 3.267 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 15 días; aprobar el gasto resultante con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2018, y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Corporación.

3701. Aprobar el expediente de contratación relativo al servicio de publicidad en *Radio Zaragoza y Dial Binéfar*, por un valor estimado de 15.702,48 euros, IVA excluido; disponer la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento negociado sin publicidad, por un presupuesto total de licitación de 19.000 euros, IVA incluido, y publicar en el perfil de contratante de la Diputación Provincial de Huesca toda la documentación integrante del expediente.

3704. Conceder una subvención nominativa a la Asociación Deportiva Peñas Oscenses, para: “*Competición Fútbol Femenino, temporada 2018-19*”, por un importe de 6.000 euros, con un plazo de justificación hasta el 1 de septiembre de 2019, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3705. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 7.874,79 euros, y proceder a la correspondiente reposición de fondos.

3706. Conceder una prórroga al Ayuntamiento de Albalate de Cinca, hasta el 14 de diciembre de 2018, para la ejecución y justificación de la subvención: “Mejoras en alumbrado público”.

3707. Conceder una subvención nominativa a la Asociación Peña Ferranca, para: “Competición de fútbol femenino”, por un importe de 6.000 euros, con un plazo de justificación hasta el 1 de septiembre de 2019, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3708. Conceder una prórroga al Ayuntamiento de Almuniente, hasta el 21 de diciembre de 2018, para la ejecución y justificación de la subvención: “Sustitución redes de abastecimiento de aguas y saneamiento en Frula”.

3709. Conceder una prórroga al Ayuntamiento de Castejón del Puente, hasta el 14 de diciembre de 2018, para la ejecución y justificación de la subvención: “Acondicionamiento parcial de camino”.

3710. Conceder una prórroga al Ayuntamiento de Fiscal, hasta el 14 de diciembre de 2018, para la ejecución y justificación de la subvención: “Sustitución de ventanas en el cuartel de la Guardia Civil”.

3711. Conceder una prórroga al Ayuntamiento de Fiscal, hasta el 21 de diciembre de 2018, para la ejecución y justificación de la subvención: “Cerramiento del pabellón polideportivo”.

3712 Conceder una prórroga al Ayuntamiento de Gistaín, hasta el 21 de diciembre de 2018, para la ejecución y justificación de la subvención: “Ampliación zona de entrada La Cruz”.

3713. Conceder una prórroga al Ayuntamiento de Santa Cilia, hasta el 14 de diciembre de 2018, para la ejecución y justificación de la subvención: “Adquisición edificio y reforma para comedor escolar”.

3714. Adjudicar el contrato menor de servicios para la realización de modelos 3D por imagen aérea de obras en Sin, Chía y Saravillo, por un importe de 2.783 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 15 días; aprobar el gasto resultante, y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

3716. Liquidar las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Grañén, dentro del programa *Circuito Artes Escénicas y Musicales de Aragón en 2018*, para: “Trotamúsicos”, por un importe de 344,85 euros, “Polilla y Alcanfor ¡nos vamos de vacaciones!” por un importe de 232,50 euros, “Magia en la familia. Nuevo show, gira 2018”, por un importe de 290,40 euros y “Pasacalles Aragón Legendario, Brujas y Monstruos sin miedo”, por un importe de 268,62 euros, y aceptar la renuncia del citado Ayuntamiento a la subvención concedida en el marco del mismo programa indicado, para: “Los comiclowns”, por un importe de 290,40 euros.

3717. Adjudicar a la empresa Servicios Microinformática S.A., la contratación del suministro e instalación de 160 equipos multifunción (impresión/escaneo/copiado) en la Red de Telecentros de la Provincia de Huesca, por un importe total de 27.955,84 euros, IVA incluido, por ser la oferta mejor valorada según los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y cumplir lo exigido en los mismos, con un plazo de cuatro meses para el suministro, instalación y retirada del equipamiento obsoleto, y requerir al contratista adjudicatario para la firma de aceptación de esta resolución para considerar formalizado el contrato.

3718. Aprobar el expediente de contratación relativo al suministro de 1000 unidades del libro *“Ordesa y Monte Perdido, un parque nacional con historia”*, por un valor estimado de 17.423,67 euros, IVA excluido; disponer la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento negociado sin publicidad, por un presupuesto total de licitación de 18.120,61 €, IVA incluido, y publicar en el perfil de contratante de la Diputación Provincial de Huesca toda la documentación integrante del expediente.

3719. Imputar el gasto del contrato de servicios para la redacción de proyecto: “Mejora del caudal para suministro de agua a Linás de Broto”, y cambiar la aplicación presupuestaria que figura en la retención de crédito.

3720. Aprobar el gasto relativo al contrato menor de servicios de la asistencia técnica durante el proceso de elaboración y redacción del borrador de pliego y prescripciones técnicas para el desarrollo de la iniciativa *“Huesca, Turismo inteligente e innovador”*; adjudicar el contrato menor a la empresa Techfriendly SL, por un importe total de 7.260

euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 28 de diciembre de 2018, y determinar las normas que la empresa deberá cumplir durante la ejecución del contrato en cuanto a su personal y su relación con la Diputación.

3721. Adjudicar el contrato menor referido la impresión de la segunda edición de la publicación *Pueblos recuperados del Alto Aragón*, a la empresa GRÁFICAS ALÓS S.A, por un importe total de 8.571,40 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el día 7 de diciembre de 2018, a las 12:00 horas; autorizar y disponer el gasto resultante, y excluir la presente contratación de las limitaciones establecidas en el art. 118.3 de la Ley en aplicación del artículo 168 a) 2.º de la Ley 9/2017.

3722. Liquidar la subvención concedida a la Entidad Local Menor de Fañanás, mediante el Decreto 2021, de 27 de junio de 2018, para: "Pagos deudas a Hormigones Giral, S.L. y HORMISA por realización obras en infraestructuras municipales", por un importe total de 10.400 euros.

3723. Iniciar el expediente de reintegro de la aportación económica de la Diputación Provincial al Ayuntamiento de Hoz y Costean para la obra incluida en el *Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal*: "Finalización urbanización Calle Nueva en Costean" por un importe de 5.446,31 euros; iniciar el expediente de declaración de la pérdida del derecho al cobro de la cantidad de 3.327,87 euros pendiente de abonar como aportación a la referida actuación, y conceder un plazo de audiencia de 15 días al citado Ayuntamiento para que alegue lo que estime pertinente, transcurrido el cual, se adoptará la resolución definitiva.

3724. Iniciar el expediente de reintegro de la aportación económica de la Diputación Provincial al Ayuntamiento de Canal de Berdún para la obra incluida en el *Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal*: "Continuación de la pavimentación de la Calle Mercadal en la localidad de Berdún", por un importe de 29.400 euros; iniciar el expediente de declaración de pérdida del derecho al cobro de la cantidad de 12.600 euros pendiente de abonar como aportación provincial a la referida actuación, y conceder un plazo de audiencia de 15 días al citado Ayuntamiento para que alegue lo que estime pertinente, transcurrido el cual, se adoptará la resolución definitiva.

3725. Aceptar la renuncia presentada por el Ayuntamiento de Sallent de Gállego en relación con la obra: "Cubrimiento pista de pádel en la zona deportiva de Sallent de Gállego", incluida en el *Programa de Cooperación Económica a las Obras y Servicios de competencia municipal de 2018*, con una aportación de la Diputación Provincial de Huesca de 80.000 euros.

3726. Conceder una prórroga a la Comarca de la Hoya de Huesca, hasta el 28 de diciembre de 2018, para la ejecución y justificación de la subvención: "Obras en la nueva sede comarcal".

3727. Aprobar y proceder a la firma de los Convenios de colaboración entre la Diputación Provincial de Huesca y la Comarca de la Ribagorza y con los Ayuntamientos de Canfranc y Panticosa, para la realización de la *Campaña de Esquí Escolar 2019*, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2019, y aportar la cantidad máxima de 175.000 euros para todas las entidades locales participantes, con cargo al Presupuesto General de la Corporación para el año 2019, condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el mismo.

3728. Conceder una prórroga a la Entidad local menor de Tramacastilla de Tena, hasta el 28 de diciembre de 2018, para la ejecución y justificación de la subvención: "Rehabilitación de cubierta oficinas municipales".

3729. Adjudicar el contrato menor referido la impresión de la segunda edición de la publicación "*Fray Manuel Bayeu, cartujo, pintor y testigo de su tiempo*", a la empresa GRÁFICAS ALÓS S.A, por un importe total de 10.082,24 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el día 15 de diciembre de 2018, a las 12:00 horas; autorizar y disponer el gasto resultante, y excluir la presente contratación de las limitaciones establecidas en el art. 118.3 de la Ley en aplicación del artículo 168 a) 2.º de la Ley 9/2017.

3730. Aprobar el gasto relativo al contrato del servicio de publicidad institucional en *Somos Litera*, y adjudicar el contrato menor, por un importe total de 4.230 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2018, siendo responsable del contrato la administrativo del Área de Presidencia.

3731. Aprobar el gasto relativo al contrato del servicio de publicidad institucional en *El Cruzado Aragonés*, y adjudicar el contrato menor a la empresa Blue Media Comunicación, S.L.U., por un importe total de 4.500 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2018, siendo responsable del contrato la administrativo del Área de Presidencia.

3732. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Abizanda, mediante el Decreto 1798, de 6 de junio de 2018, para: "Reconstrucción de muro de contención", por un importe de 8.812,58 euros.

3733. Encargar a la empresa Alertrans, SA, la obra tramitada de emergencia, de cuya ejecución se dará cuenta la Pleno en la próxima sesión que se celebre: "Modificación de una obra de fábrica y su entorno en el acceso a Gillué" (TM Sabiñánigo), de acuerdo con las instrucciones que al respecto cursen los servicios técnicos de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe estimado total de 16.040,49 euros, IVA incluido; autorizar el gasto resultante con cargo al presupuesto de la Corporación para el año 2018, y nombrar director técnico de las obras a un técnico al servicio de esta Diputación.

3734. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones de nómina correspondientes al mes de noviembre del personal funcionario, personal laboral, personal eventual y del personal de los órganos de representación, cuyo importe bruto total asciende a 691.457,54 euros y su importe líquido total a 530.260,67 euros.

3735. Subsanan el error de transcripción padecido en el Decreto 3657, de 23 de noviembre de 2018, en el sentido de que donde dice: "[...] - 2019-22-9320-22100. Suministro de energía eléctrica. Tributos Locales, [...], por un importe de 2.70,23 euros IVA incluido. | - 2019-51-1702-22100. Suministro energía eléctrica. Vivero Provincial, [...], por un importe de 2.970,23 euros IVA incluido [...]", debe decir: "[...] - 2019-22-9320-22100. Suministro de energía eléctrica. Tributos Locales, [...], por un importe de 2.970,23 euros IVA incluido. | - 2019-51-1702-22100. Suministro energía eléctrica. Vivero Provincial, [...], por un importe de 2.410,20 euros IVA incluido [...]", y añadiendo: "2019-43-3300-22100-. Suministro energía eléctrica, documento RC 2019.2.0000035.000, por un importe de 1.060,32 euros IVA incluido", quedando el resto de la resolución en los mismos términos.

3736. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 983.679,93 euros.

3737. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Canal de Berdún, mediante el Decreto 2512, de 8 de agosto de 2018, para: "Actuaciones en muro de cementerio municipal", por un importe de 4.409,14 euros.

3739. Encargar a la empresa Abadía Martínez, SL, la obra tramitada de emergencia, de cuya ejecución se dará cuenta la Pleno en la próxima sesión que se celebre: "Desprendimiento del camino del río Flumen a su paso por Almuniente" (TM Almuniente), de acuerdo con las instrucciones que al respecto cursen los servicios técnicos de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe estimado total de 37.121,36 euros, IVA incluido; autorizar el gasto resultante con cargo al presupuesto de la Corporación para el año 2018, y nombrar director técnico de las obras a un técnico al servicio de esta Diputación.

3740. Aprobar el gasto relativo al suministro del servicio de soporte y mantenimiento de la aplicación informática *EDITRAN*, y adjudicar el contrato menor a la empresa Indra soluciones Tecnologías de la Información, por un importe de 8.694,68 euros, IVA incluido, por un periodo desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

3741. Adjudicar al Ayuntamiento de Jaca la finca con referencia catastral 1874410YN0117S0008WD, por el importe de los débitos, cuya cuantía asciende a 3.021,58 euros, una vez que ha sido satisfecho el mismo por parte del citado Ayuntamiento; expedir la certificación a que se refieren los arts. 104 y 110 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, y comunicar que estos certificados tienen una cuota de 300 euros que ya se ha hecho efectiva.

3742. Aprobar el gasto relativo al suministro del servicio de soporte y mantenimiento de las herramientas de desarrollo *MICROFOCUS* para el año 2019, y adjudicar el contrato menor a la empresa Micro Focus, S.L.U., por un importe de 10.794,41 euros, IVA incluido, por un periodo desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

3743. Aprobar el gasto relativo al contrato del servicio de publicidad institucional en *www.heraldo.es*, y adjudicar el contrato menor a la empresa Heraldo de Aragón Editora, S.L., por un importe total de 3.000 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2018, siendo responsable del contrato la administrativo del Área de Presidencia.

3744. Aprobar el gasto relativo al contrato del servicio de publicidad institucional en *www.eldiario.es*, y adjudicar el contrato menor a la empresa Diario de Información Digital, S.L., por un importe total de 7.260 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2018, siendo responsable del contrato la administrativo del Área de Presidencia.

3745. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Ballobar, mediante el Decreto 2616, de 23 de agosto de 2018, para: "Equipamiento del centro social de Ballobar", por un importe de 14.486,34 euros.

3746. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables de pagos 2018.2.0001009R, 2018.2.0001054R, 2018.2.0001055R, 2018.2.0001056R, 2018.2.0001057R, 2018.2.0001058R, 2018.2.0001068R, 2018.2.0001069R, 2018.2.0001074R, 2018.2.0001075R, 2018.2.0001076R, 2018.2.0001077R, 2018.2.0001081R, 2018.2.0001083R, 2018.2.0001084R y 2018.2.0001092R, cuyo importe bruto total asciende a 7.241.137,28 euros y su importe líquido total a 7.240.505,68 euros.

3747. Aceptar la renuncia del Ayuntamiento de Campo a la subvención que le fue concedida, en el marco del programa *Bibliotecas Públicas Municipales de la provincia de Huesca en 2018*, para: "Dotaciones Documentales", por un importe de 72,96 euros, y anular dicha subvención.

3748. Aceptar la renuncia del Ayuntamiento de Laspuña a la subvención que le fue concedida, en el marco del programa *Bibliotecas Públicas Municipales de la provincia de Huesca en 2018*, para: "Promoción a la lectura y otras", por un importe de 213,20 euros, y anular dicha subvención.

3749. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de San Miguel de Cinca, mediante el Decreto 2555, de 20 de agosto de 2018, para: "Promoción artes escénicas", por un importe de 4.875 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

3750. Autorizar a un funcionario para jubilarse anticipadamente el día 5 de marzo de 2019, y proceder a iniciar los trámites necesarios para el abono del premio por jubilación anticipada correspondiente, una vez que justifique la resolución favorable de la Seguridad Social relativa a su pensión por jubilación.

3751. Liquidar la subvención concedida a la Fundación Gaspar Torrente, mediante el Decreto 1449, de 14 de mayo de 2018, para: "Promoción cultura aragonesa", por un importe de 19.318,96 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

3752. Aprobar inicialmente el proyecto para la ejecución de la obra: "Acondicionamiento y reparación de la pista de acceso a Caballera" (TTMM Santaliestra-SanQuílez y Perarrúa), con un presupuesto total de 391.064,41 euros, IVA incluido; someterlo a un periodo de exposición pública de 15 días, transcurrido el cual sin que se hayan presentado reclamaciones, se aprobará definitivamente, e iniciar el procedimiento de contratación anticipada de la citada obra con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 373.193,73 euros y un presupuesto base de licitación de 323.193,73 euros, por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, y tramitación ordinaria y anticipada del gasto.

3753. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Canfranc, mediante el Decreto 2465, de 1 de agosto de 2018, para: "Reparaciones en vías públicas", por un importe de 12.000 euros.

3754. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: “Suministro y colocación de barrera de seguridad en Espés, Abella y Padarniu” (TT.MM Laspaúles y Valle de Lierp), con un importe de ejecución por contrata total de 20.081,62 euros, IVA incluido; encargar el contrato menor a la empresa Transfer Sociedad de Marcas Viales, SLU, a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, con un plazo de ejecución de 15 días; aprobar el gasto resultante con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para el 2018, y nombrar director técnico en fase de ejecución a un técnico al servicio de la Corporación.

3756. Constituir una bolsa de trabajo de la categoría profesional de Oficial Conductor/Vigilante de Obra, con el objeto de atender las necesidades de personal de la misma con los aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo cuyas bases fueron publicadas en el BOP núm.173, de fecha 10 de septiembre de 2018, y establecer un período de vigencia de la citada bolsa hasta la resolución de un nuevo proceso selectivo para la misma categoría, con un máximo de dos años, finalizados los cuales podrá prorrogarse por un plazo no superior a dos años o procederse a la convocatoria pública expresamente diseñada para la constitución de una nueva bolsa.

3759. Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad, los servicios prestados en otra Administración; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios del interesado al día 7 de enero de 1992; entender cumplimentados 8 trienios, grupo A subgrupo A1, y proceder a la liquidación de estos 3 trienios ahora reconocidos desde el día 2 de noviembre de 2018, fecha de su toma de posesión.

3760. Aceptar la renuncia presentada por el Ayuntamiento de Sahún en relación a la obra: “Acondicionamiento y mejora de un tramo de la red de la evacuación de la Calle San Antonio de Eriste”, incluida en el *Plan Provincial de Concertación Económica Municipal para Inversiones Financieramente Sostenibles de 2018*, con una aportación de la Diputación Provincial de Huesca de 6.240,72 euros.

3761. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Novales, mediante el Decreto 2832, de fecha 17 de septiembre de 2018, para: “Adquisición de máquina”, por un importe de 11.094,49 euros.

3762. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 250 euros.

3763. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Estopiñán del Castillo, mediante el Decreto 2132, de 6 de julio de 2018, para: “Mejora de la red de abastecimiento de agua potable en varias calles”, por un importe de 19.834,71 euros.

3765. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Albalatillo, mediante el Decreto 3362, de 8 de noviembre de 2018, para: “Adquisición de un desfibrilador”, por un importe de 1.536,70 euros.

3766. Conceder y abonar a un funcionario un anticipo por “*otras causas extraordinarias justificadas*”, por un importe de 5.000 euros, reintegrable en el plazo de 48 mensualidades.

3768. Aprobar el expediente de contratación relativo al servicio de publicidad en *Onda Cero*, por un valor estimado de 25.454,54 euros, IVA excluido; disponer la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento negociado sin publicidad, por un presupuesto total de licitación de 30.800 euros, IVA incluido, y publicar en el Perfil de Contratante de la Diputación Provincial de Huesca toda la documentación integrante del expediente.

3769. Encargar a la empresa Alertans, SA, la obra tramitada de emergencia, de cuya ejecución se dará cuenta la Pleno en la próxima sesión que se celebre: “*Explicación de la plataforma y obras de drenaje en el acceso a Solanilla*” (TM Sabiñánigo), de acuerdo con las instrucciones que al respecto cursen los servicios técnicos de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe estimado de 90.000 euros, IVA incluido; autorizar el gasto resultante con cargo a los presupuestos de la Corporación para los años 2018 y 2019, quedando el gasto que se imputa al ejercicio 2019 condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el mismo, y nombrar director técnico de las obras a un técnico al servicio de esta Diputación.

3770. Reconocer el cumplimiento de trienios a varios empleados de la Diputación Provincial de Huesca, y proceder al abono de los mismos en la nómina, así como en la extraordinaria, del mes de diciembre de 2018.

3772. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Albalate de Cinca, mediante el Decreto 3361, de 9 de noviembre de 2018, para: “*Adquisición de un desfibrilador*”, por un importe de 1.799,27 euros.

3773. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 14.206,03 euros, y proceder a la correspondiente reposición de fondos.

3774. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por un habilitado, por un importe de 2.650,24 euros, y proceder a la correspondiente reposición de fondos.

3775. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Naval, mediante el Decreto 3391, de 8 de noviembre de 2018, para: “*Adquisición de un desfibrilador*”, por un importe de 1.633,50 euros.

3776. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Peñalba, mediante el Decreto 3392, de 8 de noviembre de 2018, para: “*Adquisición de un desfibrilador*”, por un importe de 1.769,55 euros.

3777. Aprobar el gasto relativo al contrato del servicio para la difusión de campañas de publicidad de actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *Revista Huesca Aki*, y adjudicar el contrato menor, por un importe total de 1.700 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2018, siendo responsable del contrato la administrativo del Área de Presidencia.

3778. Aprobar el gasto relativo al contrato del servicio para la difusión de campañas de publicidad de actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en la web *elpollourbano.net*, y adjudicar el contrato menor a la empresa Nuevos Medios

Aragoneses, S.L., por un importe total de 4.600 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2018, siendo responsable del contrato la administrativo del Área de Presidencia.

3779. Aprobar la liquidación de la obra de emergencia ejecutada: "Eliminación desprendimientos y estabilización de taludes mediante escollera de protección en carretera de Ardanué a Llagunas" (TM Laspaúles), por un importe total de 90.458,43 euros, IVA Incluido, y abonar a la empresa Excavaciones y Transportes Losal, SL, ejecutora de los trabajos, la certificación n.º 1 de liquidación, por el citado importe.

3780. Desestimar la solicitud de bonificación por antigüedad en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para el vehículo con matrícula 0440FDM.

3781. Dejar sin efecto el Decreto 3561/18 por haber transcrito inadvertidamente en el mismo el contenido de otra resolución, y proceder a la resolución del expediente 2018/11832B en un nuevo decreto.

3782. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 295.271,65 euros.

3783. Conceder a la empresa Domec, SL, contratista de la obra: "Mejoras de redes de abastecimiento de agua a Hoz de Jaca 2017" (TM Hoz de Jaca), una ampliación del plazo de ejecución hasta el 1 de enero de 2019.

3784. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Laspuña, en el marco del *Programa de actividades culturales y deportivas de los ayuntamientos de la provincia de Huesca*, para: "Actividades culturales", por un importe de 1.482,60 euros.

3785. Liquidar la subvención concedida a la Asociación de Productores Agroalimentarios de Huesca, mediante el Decreto 1571/18, por un importe de 2.419,03 euros; iniciar el expediente de pérdida del derecho al cobro de la cuantía de 580,80 euros, y conceder a la citada asociación un plazo de quince días hábiles durante el cual podrá alegar o presentar los documentos que estime pertinentes en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, se adoptará la resolución definitiva.

3786 Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Canfranc, mediante el Decreto 3375, de 8 de noviembre de 2018, para: "Adquisición de un desfibrilador", por un importe de 1.389,50 euros.

3787. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Isábena, mediante el Decreto 3385, de 8 de noviembre de 2018, para: "Adquisición de un desfibrilador", por un importe de 1.458,05 euros.

3789. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Torre la Ribera, mediante el Decreto 3401, de 8 de noviembre de 2018, para: "Adquisición de un desfibrilador", por un importe de 1.285,63 euros.

3790. Aprobar el gasto relativo al contrato menor de suministro de esquejes para el Vivero Provincial año 2019, y adjudicar el contrato a la empresa Neoplant & Asociados S.L., por un importe total de 8.528,84 euros, IVA incluido, de acuerdo con el presupuesto y la propuesta presentada con fecha 28 de Noviembre de 2018, con un plazo para el suministro que finaliza el día 1 de mayo de 2019.

3791. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Quicena, mediante el Decreto 3395, de 8 de noviembre de 2018, para: "Adquisición de un desfibrilador", por un importe de 1.458,05 euros.

3793. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Castiello de Jaca, mediante el Decreto 2319, de 20 de julio de 2018, para: "Actividades de educación medioambiental", e iniciar el expediente de pérdida del derecho al cobro de la cuantía de 361,32 euros.

3794. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: "Demolición de piedras fracturadas en carretera provincial HU-V-3241 de Sabayés a Nueno" (T. M. Nueno), con un importe de ejecución por contrata total de 9.413,80 euros, IVA incluido; encargar el contrato menor a la empresa Excavaciones Hermanos Pociello, SA, a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un importe total de 9.413,80 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 15 días; aprobar el gasto resultante con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2018, y nombrar director técnico en fase de ejecución a un técnico al servicio de la Corporación.

3795. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Laspaules, mediante el Decreto 3387, de 8 de noviembre de 2018, para: "Adquisición de un desfibrilador", por un importe de 1.769,55 euros.

3796. Liquidar la subvención concedida la Comarca del Alto Gállego, mediante el Decreto 2319, de 20 de julio de 2018, para: "Actividades de educación medioambiental", e iniciar el expediente de pérdida del derecho al cobro de la cuantía de 1.124,94 euros.

3797. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: "Repintado de la HU-V-9601 tramo Espluga-Intersección Vilas del Turbón" (TM Torrelaribera), con un importe de ejecución por contrata total de 18.863,86 euros, IVA incluido; encargar el contrato menor a la empresa Transfer Sociedad de Marcas Viales, SLU, a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un importe total de 18.863,86 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 10 días; aprobar el gasto resultante con cargo al presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2018, y nombrar director técnico en fase de ejecución a un técnico al servicio de la Corporación.

3798. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Seira, mediante el Decreto 3398, de 8 de noviembre de 2018, para: "Adquisición de un desfibrilador", por un importe de 1.769,55 euros.

3801. Proceder a la liquidación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Ayerbe, mediante el Decreto 2319, de 20 de julio de 2018, para: "Actividades de educación y difusión medioambientales en Ayerbe", e iniciar el expediente de pérdida del derecho al cobro de la cuantía de 348,94 euros.

3802. Iniciar expediente de reintegro de la cuantía de 7.821,64 euros, correspondiente a parte de la aportación concedida a la sociedad Promoción y Desarrollo del Alto Aragón,

S.A., en el ejercicio 2017, siendo 7.623,63 euros el principal y 198,01 euros los intereses de demora, y conceder un plazo de diez días a la citada sociedad para que alegue y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

3803. Modificar el apartado segundo de la parte resolutive del Decreto 3569, de 16 de noviembre de 2018, en el sentido de que las retribuciones serán la diferencia entre los conceptos retributivos de ambos puestos.

3804. Modificar la reducción de jornada por guarda legal que venía disfrutando una funcionaria, con efectos desde el día 1 de diciembre de 2018, estableciéndola en una duración de 30 minutos diarios en su jornada habitual.

3807. Aprobar la cuota ordinaria correspondiente al año 2018, por un importe de 6.000 euros, y otra extraordinaria, por una cuantía de 3.000 euros, para el proyecto *Sostmontañas*, en concepto de aportación de la Diputación Provincial de Huesca a la Asociación Española de Municipios de Montaña, y abonar dicha cantidad.

3808. Autorizar a un funcionario para disfrutar, desde el día 1 hasta el 31 de diciembre de 2018, de una reducción de una hora en su jornada habitual por cuidado directo de familiar de primer grado de consanguinidad.

3809. Abonar un complemento de productividad a un funcionario, por un importe de 3.000 euros, correspondiente al desempeño de labores extraordinarias realizadas en el Área de Presidencia, desde el 1 de junio al 30 de noviembre de 2018; determinar que quedará pendiente de abonar un nuevo complemento de productividad por los servicios extraordinarios, que en su caso, desempeñe en la citada área, desde el día 1 de diciembre hasta que cesen las razones extraordinarias que han motivado esta prestación de servicios, y manifestar que el presente complemento de productividad se debe al especial rendimiento y actividad extraordinaria con que el funcionario desempeña el puesto de trabajo.

3811. Autorizar a una funcionaria para asistir a una jornada formativa organizada por COSITAL, a celebrar en Huesca el día 30 de noviembre de 2018.

3812. Conceder al Ayuntamiento de Villanueva de Sijena una segunda prórroga, hasta el 15 de diciembre de 2018, para la ejecución y justificación de la obra: "Mejora de la pavimentación de la calle X y Plaza de España de Villanueva de Sijena" incluida en el Plan Provincial de 2017.

3813. Aprobar las liquidaciones, a favor de esta Diputación Provincial de Huesca, en concepto de precio público por adquisición de flores y plantas, y su posterior retirada del Vivero, por un importe total de 822,24 euros, IVA incluido, a cargo de los adquirentes de las mismas.

3814. Aprobar las cuentas de recaudación correspondientes al mes de noviembre 2018; aprobar la liquidación derivada de la gestión recaudatoria del mes de noviembre 2018 a los Ayuntamientos y demás Entidades locales delegantes, y darles traslado a través de la Oficina Virtual Tributaria, de la cuenta general de recaudación del mes de noviembre de 2018 y de la liquidación de la misma.

3816. Autorizar a una funcionaria para asistir a una jornada formativa organizada por COSITAL, a celebrar en Huesca el día 30 de noviembre.

3817. Liquidar la subvención concedida al IES Lucas Mallada, mediante el Decreto 2822, de 23 de octubre de 2017, para: “Desarrollo del programa de innovación Bachillerato Internacional en 2018”, por un importe de 7.500 euros.

3818. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alberuela de Tubo, mediante el Decreto 3363, de 8 de noviembre de 2018, para: “Adquisición de un desfibrilador”, por un importe de 1.536,70 euros.

3819. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Fonz, mediante el Decreto 3383, de 8 de noviembre de 2018, para: “Adquisición de un desfibrilador”, por un importe de 1.799,27 euros.

3821. Autorizar a una funcionaria para disfrutar, a partir del día 1 de enero de 2019, de una reducción de dos horas diarias en su jornada habitual, por guarda legal de hijos menores de doce años.

3822. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Castejón de Monegros, mediante el Decreto 3377, de 8 de noviembre de 2018, para: “Adquisición de un desfibrilador”, por un importe de 1.633,20 euros.

3823. Aprobar la liquidación de la obra de emergencia ejecutada: “Reparación de daños por desbordamiento de barrancos en Martes” (TM Canal de Berdún), por un importe total de 27.198,83 euros, IVA incluido, y abonar a la empresa Domec, SL ejecutora de los trabajos, la certificación n.º 1 de liquidación por el importe citado.

3824. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación de la Comarca de la Ribagorza en el procedimiento ordinario 724/2018 interpuesto ante el Juzgado de lo Social de Huesca, y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación, para llevar a cabo dicha defensa.

3825. Aprobar el gasto relativo al contrato del servicio de creación de una campaña publicitaria a través de diseño de anuncios para prensa, cuñas de radio, *spots* de televisión y *banners* sobre el servicio de extensión de la banda ancha en la provincia de Huesca; adjudicar el contrato menor a la empresa Aragón Comunicación Audiovisual, S.A., por un importe total de 4.598 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2018, siendo responsable del contrato la administrativo del Gabinete de Presidencia.

3826. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Novales, mediante el Decreto 1645, de 29 de mayo de 2018, para: “Semana cultural”, por un importe de 1.300 euros.

3827. Autorizar para ejecutar la obra: “Construcción de un paso salvacunetas en el p.k 1+444 de la carretera provincial HU-V-8301 de Albalatillo”, para dar acceso a la parcela n.º 3 del polígono 28 en el TM de Sariñena, de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, de 30 de noviembre de 2018.

3828. Corregir el error de transcripción padecido en el antecedente quinto del Decreto 3820, de 30 de noviembre de 2018, en el sentido de que donde dice: “[...] resultado la economicidad de la finca”, debe decir: “[...] resultado la antieconomicidad de su conservación”.

3830. Nombrar a un funcionario interino en la categoría de Letrado del Servicio de Asesoría Jurídica, Grupo A, subgrupo A1, Nivel 28, al objeto de suplir al titular del puesto, con efectos desde el día 17 de diciembre de 2018 y duración hasta la reincorporación del titular, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

3831. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Jasa en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado 462/2018 interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Huesca, y designar al Letrado de los Servicios Jurídicos de esta Corporación para llevar a cabo dicha defensa.

3833. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Olvena, mediante el Decreto 2319, de 20 de julio de 2018, para: "Actividades de educación y difusión medioambiental para el año 2018", e iniciar el expediente de pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 742,83 euros.

3834. Liquidar subvención concedida al Ayuntamiento de Huerto, mediante el Decreto 3384, de 8 de noviembre de 2018, para: "Adquisición de un desfibrilador", por un importe de 1.536,70 euros.

3835. Autorizar al Ayuntamiento de Hoz y Costean a que presente la justificación del pago de la ejecución de la obra: "Reforma del sistema de impulsión de agua potable al núcleo de Salinas de Hoz", incluida en el *Plan Provincial de Concertación Económica Municipal para Inversiones Financieramente Sostenibles 2018*, en el plazo de 15 días que se iniciará una vez que se reciba por dicho Ayuntamiento la aportación de la Diputación.

Indicar que, en la fecha en que se produce la publicación, los borradores de las resoluciones n.ºs 1413, 1418, 1426, 1653, 1663, 1736, 1853, 1855, 1918, 2144, 2167, 2185, 2486, 2698, 2725, 2747, 2769, 2781, 2830, 2837, 2959, 2990, 2991, 3090, 3095, 3161, 3180, 3181, 3219, 3260 3268, 3274, 3297, 3322, 3333, 3344, 3421, 3425, 3427, 3452, 3453 3474, 3475, 3476, 3482, 3495, 3500, 3507, 3558, 3576, 3598, 3609, 3639, 3643, 3644, 3656, 3659, 3660, 3662, 3663, 3664, 3683, 3685, 3691, 3693, 3696, 3702, 3703, 3715, 3738, 3755, 3757, 3758, 3764, 3767, 3771, 3788, 3792, 3799, 3800, 3805, 3806, 3810, 3815, 3820, 3829 y 3832, están pendientes de firma por el Presidente.

Asimismo se publica en anexo, extracto comprensivo de los números de decreto de esta Diputación correspondientes a los días del 7 de septiembre al 30 de octubre de 2018 firmadas con posterioridad a estas fechas:

2730. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 1.617,25 euros, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, más los intereses de demora por una cuantía de 57,64 euros, advirtiendo de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

3124. Conceder una bonificación del 50% en la cuota municipal del Impuesto sobre Actividades Económicas para el ejercicio 2018 a varios contribuyentes, en el municipio de Abizanda, en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable y sin perjuicio de las actuaciones inspectoras que puedan realizarse.

3131. Aprobar el gasto relativo al suministro de 40 teléfonos IP para sustituir los teléfonos analógicos pendientes de incorporar a la red de voz IP de la Diputación; adjudicar el contrato menor a la empresa Servicios Microinformática, S.A., por un importe total de 2.658,61 euros, IVA incluido, con un plazo de suministro no superior a 30 días.

3154. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 606,92 euros correspondiente al Impuesto sobre Actividades Económicas, advirtiéndole de que, en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

3179. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso de un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda, y remitir copia del recurso a la Mancomunidad Alto Valle del Aragón para su tramitación y resolución.

3197. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso de un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda, y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Alfántega para su tramitación y resolución.

3198. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso de un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda, y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Fraga para su tramitación y resolución.

3218. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso de un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda, y remitir copia del recurso a la Comarca de la Ribagorza para su tramitación y resolución.

3222. Aprobar las nóminas del mes de octubre de 2018 de los órganos representativos de la Diputación Provincial de Huesca, por un total de 72.775,49 euros.

3223. Aprobar las nóminas del mes de octubre de 2018 del personal funcionario, laboral y eventual de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 604.188,78 euros.

3224. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Vencillón, mediante el Decreto 1925, de 18 de junio de 2018, para: "Promoción a la lectura y otras actividades", por un importe de 432,83 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

3225. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Biescas, mediante el Decreto 1925, de 18 de junio de 2018, para: "Promoción a la lectura y otras actividades", por un importe de 1.194,68 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

3226. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alerre, mediante el Decreto 1925, de 18 de junio de 2018, para: "Promoción a la lectura y otras actividades", por un importe de 243,71 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

3227. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Fiscal, mediante el Decreto 1925, de 18 de junio de 2018, para: “Promoción a la lectura y otras actividades”, por un importe de 1.099,71 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

3232. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alcubierre, mediante el Decreto 1728, de 4 de junio de 2018, para: “Dotaciones documentales”, por un importe de 625,19 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

3233. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Ayerbe, mediante el Decreto 1728, de 4 de junio de 2018, para: “Dotaciones documentales”, por un importe de 322,07 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

3234. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Osso de Cinca, mediante el Decreto 1728, de 4 de junio de 2018, para: “Dotaciones documentales”, por un importe de 726,63 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

3235. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Tella-Sin, mediante el Decreto 1728, de 4 de junio de 2018, para: “Dotaciones documentales”, por un importe de 1.393,17 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

3236. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Vencillón, mediante el Decreto 1728, de 4 de junio de 2018, para: “Dotaciones documentales”, por un importe de 1.873,73 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

3283. Acordar la colaboración solicitada por el Ayuntamiento de Huesca para la preparación de una exposición sobre Ordesa, asumiendo desde la Fototeca las labores de selección de imágenes y textos, preparación del diseño y maquetación de presencia final en paneles, y establecer los términos que condicionan la colaboración, cuyo incumplimiento conllevaría el cobro de los precios públicos establecidos por el servicio realizado.

Huesca, 4 de febrero de 2019

El Secretario General

El Presidente